

Huellas

Revista Interna No. 61- 62 / ISSN 1657 - 6829

Amistad y Justicia
Freundschaft und Gerechtigkeit



Revista Huellas No. 61 - 62

Abril - Mayo de 2008

Dirección Editorial
Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación

Dirección Periodística
Rodrigo Barrera Barinas
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Edición
Cristina Díaz Vásquez
Luis Alejandro Tibaduisa
Oficina de Divulgación y Prensa

Redacción
Periodistas Oficina
de Divulgación y Prensa

Fotos: Cortesía Colprensa, AP
y Pangea.org

Fotografía y Portada
José Luis Cubillos Delgado
Oficina de Divulgación y Prensa

Ilustración
Rubén Darío Bustos
Programa Futuro Colombia

Oficina de Divulgación y Prensa
Dg. 22B No. 52-01 Plataforma
Conmutadores 570 2000 - 41 4 9000
Extensiones 1583 -1586
Bogotá-Colombia
www.fiscalia.gov.co

Preprensa e Impresión
Imprenta Nacional de Colombia

UNA HISTÓRICA VISITANTE	3
Histórica visita de canciller Alemana al "Bunker"	
"HAY QUE DEVOLVERLES JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS": ÁNGELA MERKEL	4
Con armonía y coordinación SE CONSOLIDA NUEVA JUSTICIA EN LA COSTA ATLÁNTICA	7
SEGUNDA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE USUARIOS	9
ENTRE LA BARBARIE Y LA ILUSIÓN	12
LA CONSOLIDACIÓN DE LA VERDAD	14
Exhumaciones peligrosas LOS RIESGOS EN EL DESENTIERRO DE LA VERDAD	16
GUÍA PRÁCTICA PARA EL GERENTE PÚBLICO	18
Ante silencio de las víctimas NUEVA UNIDAD DEL CTI BOGOTÁ, CONTRA LOS VIOLENTOS	20
Informe Especial: 6 Casos para Mostrar	22
La Verdad Revelada en los Laboratorios COTEJO DE IMÁGENES: Primera evidencia del Caso Emmanuel	22
El caso de los diputados del Valle LA RECONSTRUCCIÓN DE UNA ESCENA DE UNA MANO CERCENADA A UNA IDENTIFICACIÓN COMPLETA	24
CASO CASTAÑO: HALLAZGO DE UNA VERDAD CIENTÍFICA	26
Luces forenses resolvieron el misterio LA MACABRA HISTORIA DEL CURA DE MISTRATÓ EL PARRICIDA DE SAUZALITO	28
Carrera Administrativa continúa en 2008 EN CONCURSO 4 MIL 697 CARGOS EN TODO EL PAÍS	30
GESTIÓN DOCUMENTAL CON CALIDAD	32
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS ANTE RETOS QUE TRASCIENDEN FRONTERAS	33
POR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIGNA	35
Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos DIEZ AÑOS PERSIGUIENDO DINERO Y RIQUEZA ILÍCITAS	37
PROTEGIENDO LA PROPIEDAD INTELECTUAL	40
EL FENÓMENO DE LA PARAPOLÍTICA	41
Un fiscal invidente y 'trotamundo' PERSEGUIR EL DELITO DESDE LA SOMBRA	43
Unidad Seccional de El Bordo Cauca EN MEDIO DEL CONFLICTO ARMADO Y LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS	45
Violador en serie CTI CAPTURÓ A SUBOFICIAL QUE ABUSABA DE MENORES	46
FISCALÍA A UN SOLO CLICK	48
Oficina de Control Interno APOYO FUNDAMENTAL EN IMPLEMENTACIÓN DE MECI	50
PÍLDORAS	51
Homenaje póstumo HERNANDO VALENCIA VARÓN (q.e.p.d.)	52

UNA HISTÓRICA VISITANTE

Esta edición especial de Huellas abre con la visita histórica que hizo a la sede central de la Fiscalía la canciller de Alemania, Angela Merkel. Su visita fue histórica para la Fiscalía porque es la jefe de Estado y líder mundial, de más importancia que haya visitado el país en los últimos años, que incluyó en su apretada agenda de pocas horas, una reunión con el Fiscal General de la Nación para dejar un testimonio directo sobre la tarea que cumple la Fiscalía en la coyuntura actual del país y su preocupación por las víctimas dentro del proceso de justicia y paz.

La empatía entre la señora Merkel y el fiscal Iguarán fue visible desde su llegada al Bunker. No solo porque en su visita a Colombia fue el único funcionario nacional que le habló en alemán, sino porque ambos comparten una sencillez tanto en sus palabras como en sus actos y en su trato con los demás. La canciller disfrutó la vista de Bogotá desde las ventanas del despacho del Fiscal General y compartió con los directivos de la Fiscalía durante cuarenta minutos muy interesada en conocer de cerca los detalles de la aplicación de la ley de justicia y paz y las necesidades y dificultades que enfrentan nuestros fiscales e investigadores.

Esperamos que parte de estas y otras impresiones hayan quedado recogidas y reflejadas en el amplio reportaje que les ofrecemos en las primeras páginas que abren esta edición especial de Huellas.

Y para no desentonar con las primeras páginas, nos dimos a la tarea de recopilar en un informe especial, seis de los casos más sonados y de mayor connotación que ha conocido la Fiscalía en los últimos meses y que fueron resueltos en los laboratorios de nuestra entidad en diferentes partes del país. Los seis casos son una muestra del grado de profesionalismo y la capacidad científica que tiene la Fiscalía General de la Nación para hacer frente a los retos que plantea la criminalidad y los misterios que deben resolver las investigaciones.

Confirmar la identidad de los restos del ex líder paramilitar Carlos Castaño; establecer sin dudas que la mano de alias “Ivan Ríos” entregada por su jefe de seguridad pertenecía al cadáver del guerrillero; demostrar que detrás del crimen de una mujer y su hija estaba un sacerdote; reconstruir como fue la muerte de los diputados del Valle secuestrados por las Farc y comprobar, ante Colombia y el mundo, que el niño encontrado en un albergue de Bienestar Familiar era

el hijo de Clara Rojas, nacido en cautiverio, fueron desafíos asumidos por nuestros investigadores y superados con creces.

El sonado caso del parricida de Sauzalito, que conmocionó a la ciudadanía bogotana, no solo fue resuelto al hallar al responsable, sino que las características técnicas de la investigación arrojaron los elementos suficientes y sólidos para que un juez de la República dictara una sentencia ejemplar.

Aunque es obvio que para aclarar estos y otros casos, los investigadores tienen a su alcance suficientes herramientas, también encontramos que en algunas regiones del país aún nuestros servidores tienen que recurrir al ingenio para administrar los pocos recursos que tienen a su alcance y lograr que la función de la Fiscalía General se cumpla conforme a lo establecido en la Constitución y la ley. Una muestra de ese ejemplar trabajo de equipo lo encontramos en el municipio de El Bordo, en el departamento del Cauca y lo compartimos con ustedes.

En otros reportajes para esta edición especial de Huellas, seguimos el rastro del viacrucis de las víctimas en el proceso de justicia y paz y recogimos los testimonios de la esperanza que guardan para que se conozca la verdad de lo ocurrido con sus seres queridos. Además, es grato el reconocimiento que hacen los familiares de las víctimas a los fiscales e investigadores.

En la búsqueda de la verdad, la Fiscalía reforzó la unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Justicia y Paz, y el Programa de Protección a Víctimas y Testigos. La nueva estructura de fiscales y los avances logrados en las investigaciones por violaciones a Derechos Humanos es recogida en un artículo que evidencia un trabajo constante.

También, destacamos en otras páginas, las actividades y funciones que se realizan en las Oficinas de Planeación, Control Interno y la Sección de Gestión Documental, para mejorar la calidad de la gestión de todos los servidores de la entidad. Cierra nuestra edición especial un sencillo pero sentido homenaje a Hernando Valencia Varón, un servidor comprometido, que perdió su vida dando ejemplo de laboriosidad. Como siempre, les agradecemos su paciencia a la espera de un nuevo número de Huellas y esperamos sus aportes. ✚



La canciller alemana Ángela Merkel, durante su visita al “Búnker”, el pasado 18 de mayo de 2008, fortaleció la cooperación judicial con la Fiscalía para mejorar la capacidad de la Unidad de Justicia y Paz. La reunión de trabajo entre la comitiva alemana y las directivas de la Fiscalía se desarrolló en un ambiente cordial y distensionado.

Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

Histórica visita de canciller alemana al “Búnker” “HAY QUE DEVOLVERLES JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS”: ÁNGELA MERKEL

La Jefa del gobierno alemán, visitó nuestro país, se reunió con el Fiscal General de la Nación y ratificó la colaboración de Alemania con el proceso de Justicia y Paz.

Por: Luis Alejandro Tibaduiza

En la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, la Fiscalía se ha encontrado con múltiples obstáculos. Sin embargo, entre tantas dificultades la más evidente es la falta de recursos y equipos tecnológicos para el desarrollo de las versiones libres que rinden los desmovilizados

ante la Unidad de Justicia y Paz que son el escenario para develar las acciones delictivas que durante años estuvieron en la sombra de la impunidad.

No obstante, la cooperación judicial brindada por otros países ha facilitado el ineludible compromiso que tiene la Fiscalía

con las víctimas de los grupos armados ilegales. En esta labor Alemania ha sido fundamental. Por esta razón, una de las paradas de la canciller Angela Merkel, en su periplo por América Latina, debía ser nuestro país.

La histórica visita, que comenzó el 17 de mayo, estuvo enmarcada por una apretada agenda que debía cumplir en 12 horas y que comprendía reuniones con el gobierno, la Fiscalía y la sociedad civil, tres de los protagonistas de la realidad colombiana, una realidad que por primera

vez sería conocida de cerca por un jefe de gobierno germano.

La última estación en su visita fue el Búnker de la Fiscalía General de la Nación, donde se oficializó la entrega de tres camionetas, dotadas con equipos de última tecnología, y que serán utilizadas para transmitir las versiones libres de los postulados a Justicia y Paz a los lugares donde se encuentren las víctimas que no puedan trasladarse a la ciudad en la que se lleva a cabo la diligencia.

Palabras del Fiscal General de la Nación

“LOS RESULTADOS DE JUSTICIA Y PAZ SON INNEGABLES”



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

El Fiscal Iguarán resaltó el papel de las víctimas en el proceso de Justicia y Paz, y la confianza que han depositado en la Fiscalía.

“Señora canciller. Son sentimientos de aprecio y de admiración de parte del pueblo, de la Justicia y de la Fiscalía colombiana, no sólo por ser usted la canciller de tan adelantado país, de tan añorado pueblo, sino por ser una líder mundial con sensibilidad por la justicia y en particular por la colombiana.

Además, siento aprecio, admiración y agradecimiento, no sólo por su visita, también por su asistencia y su cooperación técnica-

financiera, entre otras. Ahora, que podemos contar con estas salas móviles para las versiones, para el proceso de Justicia y Paz, en el cual insistimos y seguimos creyendo.

Su asistencia y la de su gobierno, a través de los proyectos, de la Unión Europea, de la Agencia GTZ y los directivos de la Embajada de su país en Colombia, nos alienta a seguir procurando justicia, verdad y reparación, en los siguientes dos frentes: el primero, a través del proceso ordinario con un código penal y un procedimiento penal novedoso, ambos, sobre todo el primero, orientados por la escuela alemana y aplicados con la energía alemana.

El segundo, el proceso de Justicia y Paz con sus resultados, porque son innegables. Ahora, con la coyuntura que genera la extradición de 14 miembros de las autodefensas, seguimos confiados en sacar a Justicia y Paz adelante, porque contamos con un modelo de asistencia judicial importante con Estados Unidos y porque ahora contamos con la asistencia en particular del gobierno alemán.

Termino señalando algunos resultados de Justicia y Paz, de este proceso en el que ustedes nos están apoyando:

- 5.831 entre hechos confesados y enunciados de los cuales la Justicia colombiana no tenía idea alguna, mucho menos investigación alguna. Todo en las versiones de Justicia y Paz.
- 126.000 víctimas registradas
- 20.700 atendidas, en jornadas que ha adelantado la Fiscalía en los rincones más escondidos del país.
- 8.700 víctimas han presenciado las versiones de Justicia y Paz personalmente.
- 1.220 fosas, donde hemos encontrado los cadáveres.
- Restos de 1.400 o más personas entregados a sus familiares.

Es difícil explicarlo, es difícil hablar de satisfacción en medio del escenario tan doloroso, tan macabro de entregar los restos, a veces desmembrados, a veces de niños, a los familiares.

Hablar de satisfacción es difícil, pero nos motiva sacar los restos, sacar de la tortura psicológica a los familiares de los desaparecidos y permitirles desarrollar algo de la esencia de los seres humanos, como lo es el duelo.

Danke für alles. Danke, dass Sie hier sind. Vielen Dank dafür, dass die Fiscalía und das kolumbianische Volk auf Ihrer Unterstützung zählen können.

Es ist wirklich von entscheidender Bedeutung, dass Sie hier sind, mit uns.

Gracias por todo, gracias por el hecho de ustedes estar aquí, muchas gracias por permitirnos a la Fiscalía y al pueblo colombiano contar con su apoyo, realmente es determinante el hecho de que usted esté aquí con nosotros. (palabras en alemán del Fiscal General de la Nación)”.

Muchas gracias.

Palabras de la canciller Ángela Merkel

“USTEDES ESTÁN RESTABLECIENDO LA CONFIANZA EN EL PAÍS”



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

La canciller Merkel corrobora el apoyo del gobierno alemán al proceso de Justicia y Paz, que se adelanta en Colombia.

“Señor Fiscal, muchísimas gracias por todas sus explicaciones y por el trabajo que están haciendo ustedes. Esto nos ha convencido una vez más que queremos apoyarles en ésta tarea tan difícil para darles algo de justicia a aquellos que sufrieron tanto. Seguimos con gran interés y con gran atención cómo ustedes están restableciendo las instituciones. Aunque yo creo que hablar de instituciones es hablar de una manera técnica porque también hay que

restablecer la confianza en el Estado, en el país y eso es lo que están haciendo.

Cuando usted dice que no se puede hablar de satisfacción, eso lo entendemos muy bien porque es algo muy difícil, es un proceso muy difícil. Pero también sabemos que es importante devolverles a esas personas que sufrieron tanto, algo de justicia por lo menos, aunque sea poquito, ya es algo importante para ellos el retorno de sus seres queridos,

aunque sólo sean los restos mortales, ya es importante para ellos.

Como ya les he dicho queremos seguir apoyándoles en este proceso como ya lo hicimos en el pasado en materia de formación y, como en el día de hoy, con la entrega de estas salas móviles de versiones. Sabemos que no vamos a poder sustituir el valor que tienen ustedes o la fuerza que deben tener los testigos que realmente toman la decisión de venir a declarar asumiendo riesgos personales.

Seguimos realmente con mucho interés en el trabajo de ustedes y también del gobierno colombiano porque vemos que está avanzado en los mismos fundamentos, en los mismos valores que tenemos nosotros en Alemania, es decir, el respeto de la dignidad de toda persona, de todo ser humano, la indivisibilidad de la dignidad del ser humano; y también la fe en las instituciones del Estado que tienen como misión garantizar que las personas puedan dirimir sus diferencias mediante el diálogo y no con medios violentos.

Les deseo por eso muchísima fuerza y muchísimo éxito en sus actividades, y yo creo que después de esta visita, toda la delegación que me acompaña, los diputados alemanes, representantes de los medios alemanes y también de la industria alemana, tenemos una mejor visión del trabajo que se hace en su país y vamos a saber un poco más todo lo que hacen ustedes y cómo les podemos ayudar”.

Muchísimas gracias. ✚



Con armonía y coordinación

SE CONSOLIDA NUEVA JUSTICIA EN LA COSTA ATLÁNTICA

Superando algunas dificultades, avanza con éxito el nuevo sistema penal acusatorio. Eficacia y rapidez, las dos características del sistema penal que se puso en marcha a partir de este año en la Costa Atlántica.

Por Mavy Esther Viñas y Luis Fernando Marulanda*.

Una tragedia familiar por un accidente de tránsito, ocurrido en el turístico municipio de Tolú, puso a prueba el Sistema Penal Acusatorio en Sucre. A las 7:00 pm del primero de enero, cuando seis miembros de la familia Zúñiga, que se dirigían desde su humilde vivienda del barrio Villa Nazareth hacia el centro del pueblo para presenciar la posesión del alcalde municipal, fueron arrollados por un carro fantasma.

Como consecuencia del siniestro perecieron cuatro menores de entre 2 y 10 años de edad y su abuela Magaly Zúñiga de 54 años, mientras que otras dos mujeres resultaron lesionadas. Por su parte el conductor huyó del lugar de los hechos sin prestar auxilio a las víctimas y escondió el automotor para no ser identificado por las autoridades.

Horas antes, en los albores del nuevo año, agentes de Policía en Barranquilla capturaban a un hombre que, en estado de embriaguez, agredió a su esposa e intentó maltratar a sus hijos con un cuchillo, situación que fue percatada por sus vecinos quienes alertaron a la autoridad sobre lo que estaba ocurriendo hacia las 3:00 a.m en el barrio Zaragocilla.

El indiciado fue puesto a disposición de un fiscal de la Unidad de Reacción Inmediata, quien acudió ante un Juez de Control de Garantías con el fin de legalizar la captura, realizar la imputación de cargos y solicitar la medida de aseguramiento. Allí, en audiencia preliminar, y ante la contundencia de los elementos probatorios presentados por la Fiscalía, el imputado se allanó a cargos y 14 días después fue condenado a tres años de prisión por un Juez de Conocimiento en audiencia de individualización de pena y lectura de sentencia.

La misma decisión de aceptar los delitos que le atribúan la tomó Juan Carlos Contreras, el hombre que atropelló indiscriminadamente a las seis personas en Tolú, y quien fue capturado dos días después del in suceso gracias a la reacción inmediata de la Fiscalía y los agentes de la Sijín de la Policía Nacional.

Sin embargo, la etapa procesal que hoy tiene a este hombre tras las rejas no fue fácil. El 4 de enero Contreras fue dejado en libertad por un Juez de Control de Garantías, quien consideró que no se cumplían los requisitos para imponer una medida de aseguramiento en su contra. La decisión fue apelada por la Fiscalía Sexta Seccional de Sincelejo y dos semanas después el Juzgado Primero Penal del Circuito con funciones de conocimiento de la misma ciudad, revocó la decisión de primera instancia e impuso medida de aseguramiento en centro carcelario contra el procesado.

“La culminación anticipada de los procesos es una de las razones de ser del Sistema Penal Acusatorio. Celebro que en este caso se haya presentado, sin embargo, reconozco que hubiera sido muy interesante agotar el debate jurídico en un juicio oral”, asegura la Fiscal Sexta, Ángela María Castro Montes, quien reconoce la celeridad del nuevo modelo penal que ya muestra sus bondades en los departamentos de la Costa Atlántica.

La culminación anticipada de los procesos es una de las razones de ser del Sistema Penal Acusatorio.

Por otra parte, en la capital del Atlántico, los funcionarios de la Rama Judicial coinciden en afirmar que el éxito de la nueva justicia se basa en la coordinación permanente y armónica entre las instituciones que conforman la Policía Judicial, lo cual ha permitido respuestas rápidas en la consecución de elementos probatorios y evidencias físicas para la imputación de los cargos.

* Coordinadores de Prensa, seccionales Barranquilla y Medellín, respectivamente.



Foto: Fiscalía.

Vista general de audiencia realizada en una de las salas, ubicadas en el Centro Cívico de Barranquilla.

Problemas y soluciones

En otras seccionales, como Santa Marta, la creación de los Centros de Atención de Violencia Intrafamiliar, CAVIF, y los Centros de Atención Integral de Víctimas Abusadas Sexualmente, CAIVAS, ha sido fundamental en el proceso de implementación del nuevo sistema, debido a la asistencia masiva de personas que acuden a estas unidades para recibir el apoyo ideal para atender este tipo de delitos que son de especial tratamiento.

Así lo manifestó William Baquero Namen, director seccional de Fiscalías en la capital del Magdalena, quien aseguró que estas unidades de apoyo “permiten un mayor acercamiento a la comunidad, agilizan las investigaciones y garantizan el efectivo cumplimiento de los derechos que cobijan a las víctimas y a los procesados”.

No obstante, Baquero Namen reconoció las dificultades que han afrontado los servidores de la Rama Judicial en la capital del Magdalena como la limitada disposición de una sala de audiencias “lo cual ha generado congestión y demora por parte de los jueces de Garantías para atender las solicitudes de los fiscales”. “Otra falencia es la falta de investigadores que apoyen la actividad investigativa, así como de la logística con que cuentan para desempeñar su labor debido a que carecen de vehículos y medios técnicos para la elaboración de informes”, agregó Baquero Namen.

Situación similar se registra en Riohacha, donde las dificultades que se han presentado tienen que ver con los recursos humanos y logísticos. “Para la Fiscalía el recibo de denuncias

ha significado un incremento notable en la carga laboral de los asistentes de fiscal, que ejercen las veces de Policía Judicial”, señaló Ana Milena Carreño Raga, directora seccional de Fiscalías en esa capital.

Frente a estas inquietudes, el director nacional de Fiscalías, Luis Germán Ortega, reconoció la imperante necesidad de capacitar a los miembros de Policía Judicial en aspectos como el manejo de la escena del delito y la identificación, recolección y embalaje de elementos probatorios. Sin embargo, señaló que este proceso se ha dificultado por el traslado constante de efectivos de la Sijín. “Adicionalmente, se generan inconvenientes en la investigación al no garantizar que un mismo funcionario la inicie y la culmine”, agregó Ortega Rivero.

El funcionario señaló que de acuerdo con las últimas disposiciones adoptadas por la Secretaría General de la entidad fue concedida una comisión de servicios a 20 fiscales para el desarrollo de actividades relacionadas con la ejecución del Plan nacional de Formación y Capacitación, y también para llevar a cabo el monitoreo, acompañamiento y seguimiento a la implementación del Sistema Penal Acusatorio en todo el país.

Con respecto a la Policía Judicial, Ortega Rivero indicó que los fiscales vienen impartiendo constantes instrucciones a sus propios agentes, con el exclusivo fin de mejorar la ejecución de los procedimientos asignados. “Frente a la problemática de carencia de suficiente personal de Policía Judicial, existe un proyecto de acuerdo liderado por los directores nacionales del

CTI, DAS y el jefe nacional de la Sijín, para distribuir con equidad a nivel nacional, entre ellos, el cubrimiento de todos los despachos de los fiscales”, agregó el director.

Ante las dificultades en el traslado de fiscales, Policía Judicial y capturados, por razones de transporte, distancia, fuerza mayor o circunstancias similares, la Ley 1142 de 2007 dispuso

que el juez penal municipal del territorio donde se cometió el delito podrá oficiar como juez de control de garantías para la realización de la audiencia preliminar, con el fin de evitar el vencimiento de términos estipulado en 36 horas.

De esta manera avanza el Sistema Acusatorio en la Costa Atlántica, con la experiencia adquirida en las seccionales del resto del país y bajo la premisa de la eficiencia que permita garantizar los derechos de los implicados en la nueva justicia colombiana. ✚

**El juez penal municipal
del territorio donde
se cometió el delito podrá
oficiar como juez de control
de garantías.**

SEGUNDA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE USUARIOS



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

Denunciantes, imputados o sindicados, abogados, defensores públicos, jueces y magistrados evaluaron la tarea de la Fiscalía en la persecución del delito y la búsqueda de la verdad.

Por: Oficina de Planeación*

El Fiscal General de la Nación, con el liderazgo de la Oficina de Planeación, dispuso la realización de la “Segunda Encuesta de Percepción de Usuarios de los Servicios Directos que presta la Fiscalía General de la Nación”; entre otros motivos porque dentro del Direccionamiento Estratégico 2005 - 2009, “Gestión con Calidad”, se estableció como meta prioritaria el mejoramiento continuo de las actividades misionales, evaluadas a través de los resultados obtenidos mediante la encuesta de percepción .

La encuesta hace la proyección de la entidad sobre sus usuarios, haciéndoles partícipes de su evaluación a través de conceptos objetivos tangibles como los niveles de satisfacción frente al servicio de la administración de justicia, y permite tomar acciones correctivas y preventivas para garantizar los principios fundamentales de la misma.

Entre las principales conclusiones que arroja la encuesta encaminada a conocer el grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios a partir del cálculo de indicadores de gestión de calidad del servicio se encuentran:

Indicador sintético de percepción de la calidad del servicio

El indicador es una síntesis sobre la calidad del servicio desde la perspectiva del usuario y fue llevado a una escala común,

* Fuente: Jorge E. Hurtado, Julio César Sánchez y Martha Patricia Muñoz, profesionales especializados, Oficina de Planeación.

de cero a cien puntos, considerando que en la medida en que se acerque a cien es mejor la calidad. La calificación final del indicador fue de 74.1%, situado en el rango de calidad media y será la línea base para los próximos estudios.

1. Módulo de jueces y magistrados

Corresponde a la percepción que tienen los jueces y magistrados penales sobre la calidad en el servicio prestado por la Fiscalía General de la Nación, y comprende los siguientes ítems:

Calidad de la investigación

Fue calificado en el rango más alto de “calidad satisfactoria”, lo cual representa un balance bastante alentador, teniendo en cuenta que la fuente son los jueces y magistrados del sistema judicial colombiano, por cuanto la investigación se basó en las circunstancias de modo, tiempo y lugar que rodean la persecución del delito.

Calidad de la acusación

Considerada como “Calidad satisfactoria”, constituye el rango más alto dentro de la tabla de valoración, lo cual significa que sus porcentajes deben ser superiores al 80%. En este indicador, los jueces y magistrados evaluaron la resolución acusatoria, que realizan los fiscales en lo relacionado con aspectos metodológicos de la providencia, lógica jurídica, valoración de medios probatorios, conocimiento de doctrina y jurisprudencia, aplicación e interpretación de derechos fundamentales, y conocimiento del derecho sustantivo procesal.

Calidad en la aceptación de cargos

La encuesta arrojó un indicador de “calidad satisfactoria”. En este ítem se evaluaron aspectos como la tipificación de la conducta y las formulaciones de cargos, las cuales jueces y magistrados calificaron en un **51%** como buena.

Con respecto a los amplificadores del tipo penal, un **97%** calificó como buenos y aceptables los preacuerdos y negociaciones celebrados entre la Fiscalía y el acusado; mientras que en el respeto a las garantías fundamentales, un **49%** aprobó este principio básico en la totalidad de los procesos, en el trámite de la sentencia anticipada o la aceptación de cargos para los efectos de la Ley 906 de 2004.

Calidad en la actuación en las audiencias de juicio

Para efectos del Sistema Penal Acusatorio la percepción de jueces y magistrados sobre la calidad de la participación del fiscal en la audiencia de juicio oral, se ubicó mayoritariamente en las opciones de “bueno” y “aceptable” para las opciones atinentes a lógica jurídica, valoración de medios probatorios,

conocimiento de doctrina y jurisprudencia, aplicación e interpretación de derechos fundamentales y conocimiento del derecho sustantivo procesal, y manejo de la teoría del caso.

A pesar de los logros obtenidos, se otorgó una calificación “deficiente” equivalente al **12.1%** con relación al conocimiento de doctrina y jurisprudencia, y de un **6.3%** en el manejo de la teoría del caso.

Calidad del aporte de pruebas

Los jueces y magistrados consideran que se está garantizando la autenticidad e inalterabilidad de los elementos materiales probatorios y evidencia física, lo cual demuestra que dentro del proceso del sistema general de cadena de custodia, la entidad está realizando una buena labor, como quiera que su rol en el sistema acusatorio es investigar y acusar entregando herramientas al juez de conocimiento para obtener la condena de los responsables de conductas punibles.

Principio de oportunidad

El **63%** de los jueces y magistrados encuestados calificó como suficiente la aplicación del principio de oportunidad contra un **32%** que lo calificó como excesivo o bueno.

Protección a las víctimas

Se preguntó a los jueces y magistrados si los fiscales que actúan ante sus despachos han garantizado dentro del proceso los derechos a la participación, verdad y justicia de las víctimas, y se encontró que el **70%** de los encuestados considera como buena y aceptable, en la totalidad de los procesos, la intervención de los fiscales en este tema.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

2. Módulo de denunciantes y testigos

El siguiente análisis se basa en las respuestas entregadas por denunciantes, imputados, testigos, litigantes y Ministerio Público.

Indicador de atención al usuario en el despacho

Calificado dentro del rango de calidad alta, este indicador demuestra que la prestación del servicio es bien calificada por los denunciantes, testigos, indiciados, imputados, litigantes y Ministerio Público.

Los factores que se evaluaron fueron los siguientes:

- Atención al usuario dentro del despacho
- Información recibida dentro del desarrollo del proceso
- Aspectos varios correspondientes a la Fiscalía con respecto al desarrollo del proceso.

Debe entenderse que la atención al usuario compromete todas las áreas que conforman la entidad. El buen comportamiento de este indicador fue bien evaluado por la óptima suficiencia y adecuación de los trámites, y por la atención que reciben de los servidores que recepcionan denuncias, como los fiscales, auxiliares de fiscales, vigilantes en las fiscalías, funcionarios de secretaría e investigadores del CTI.

Indicador de accesibilidad al servicio

La encuesta arrojó que hay un alto nivel de desconocimiento de los usuarios en lo referente a la ubicación de nuestras diferentes unidades de recepción de denuncias. Así mismo, hay desconocimiento de la institución a la cual deben acudir cuando requieren denunciar; por ejemplo, para el delito de hurto, los usuarios acuden en un **56%** a la Policía y de estos un **26%** lo hacen ante una Inspección de Policía, mientras que un **35%** acude a la Fiscalía y solo un **10%** de este total van a la URI.

Otro delito que es denunciado en un importante porcentaje ante la Policía es el de la violencia sexual; por esta conducta un **19%** acude ante dicha autoridad, un **12%** se dirige a la URI y tan solo un **3%** llega a los Caivas (Centros de Atención Integral a Víctimas de Actos Sexuales), que es la unidad especializada para este tipo de delitos.

En el caso de homicidios, los usuarios denuncian un **60%** de los casos en la Fiscalía, mientras que un **30%** en la Policía Nacional.

Otras variables contempladas en este factor de accesibilidad al servicio lo constituyen los medios masivos de comunicación y la consulta a través de la internet, que participa con el **4%**.

Otro interrogante planteado fue: ¿quién los remitió a la Fiscalía para este proceso?; ante esta pregunta un **13.6%** contestó que por recomendación de una persona amiga y un **10%** por sugerencia de un familiar.

Oportunidad de las actuaciones

Este indicador se refiere a la agilidad en el trámite del proceso penal, y que involucra las investigaciones y decisiones dentro de la Ley 600 y la Ley 906.

El usuario ubicó como de calidad media la oportunidad en las actuaciones, lo cual indica que falta agilidad en este trámite. El resultado arrojado tiene relación con las demoras que se presentan en el denominado Sistema Mixto, e involucra el calificativo “no rápido”.

El promedio de días calendario en el Sistema Mixto, desde el inicio del proceso a la fecha de la encuesta, es de 170 días, mientras que en el acusatorio es de 98 días.

Debido Proceso

Se ubica en el rango de calidad media; en este indicador un **68,6%** de los encuestados tienen una percepción altamente

favorable al calificar como buenas y muy buenas las garantías ofrecidas.

Por su implicación y con el ánimo de tener mayores elementos de juicio para la toma de decisiones, también se indagó sobre lo que el usuario considera más importante para lograr una mayor eficacia dentro de su proceso, a lo que un **33%** respondió que se necesita un mayor número de funcionarios, y un **29%** considera que debe haber una orientación clara y oportuna sobre el procedimiento.

Percepción de la institución

En este aspecto la entidad logró una valoración de calidad alta, debido a la buena imagen que proyectan las actuaciones del fiscal general de la Nación y sus colaboradores en todas sus áreas, tanto dentro del territorio nacional como en otros países.

A los encuestados se les preguntó si “la Fiscalía es una institución que genera respeto en el país”, ante lo cual respondieron con una favorabilidad del **77%**. También se interrogó acerca del respeto a las garantías judiciales y los derechos fundamentales por parte del ente acusador, logrando un porcentaje favorable del **67%**.

Disponibilidad de recursos

La evaluación obtenida fue de calidad baja, lo cual denota una percepción desfavorable de los usuarios teniendo en cuenta la infraestructura, bienes muebles e inmuebles propios de los despachos en las fiscalías seleccionadas en la muestra.

Se destaca el porcentaje favorable de **55.1%** obtenido por el personal de la Fiscalía, concordante con la alta calificación obtenida en atención al usuario en el despacho de la Fiscalía.

Ficha Técnica

Universo del estudio: Usuarios externos de los servicios de la Fiscalía General de la Nación: denunciantes o testigos, imputados o sindicados, litigantes o Ministerio Público, y jueces o magistrados.

Unidad de análisis: Denunciantes o testigos, imputados o sindicados, litigantes o Ministerio Público, y jueces o magistrados.

Unidades de selección: Despachos de Fiscalía.

Estratos: Regiones y tipo de municipio.

Tamaño de muestra: 2.373 encuestas de 588 despachos en 46 municipios:

Confiabilidad: 95%

Bondad en el error de estimación: 1.3% a total país, 3.2% por regiones y 5.5% por tipo de población.

Tipo de colecta: Entrevista personal.

Fecha de colecta: Entre el 13 de noviembre de 2007 y el 12 de diciembre de 2007. 

ENTRE LA BARBARIE Y LA ILUSIÓN

La historia de Raquel George encarna la aterradora estela de dolor, sangre y muerte que dejaron las autodefensas en Colombia. Hoy, luego de buscar durante seis años a Ángela María, su hija, esta mujer de 72 años alberga la esperanza de encontrarla en medio de las productivas tierras que la violencia convirtió en campos santos.



Foto: Cortesía Archivo personal víctima.

A Raquel George los paramilitares le han desaparecido cinco de sus ocho hijos.

Por: Alejandro Tibaduiza

29 de noviembre de 2007. Diego Fernando Murillo Bejarano, mejor conocido como 'Don Berna', lee las interminables preguntas hechas por los familiares de las víctimas que dejó su accionar delictivo en las ACCU. De repente, abre una carta con la estampa de la Sagrada Cruz. "Por favor dígame dónde está mi hija, si me la mataron o está viva", declama en tono pausado y grave ante un fiscal de Justicia y Paz en Bogotá, mientras esconde su rostro con vergüenza, en medio de un silencio sepulcral que presagia lo peor.

Mientras tanto, a 384 kilómetros de distancia, doña Raquel George, escucha con atención la voz del verdugo de su hija. "Lamentó decirle, señora, que a ella la mataron". Y de nuevo la amarga mudez que se apodera del recinto a donde se transmiten las historias que dejó la ignominia de la guerra. Las miradas se entrecruzan en busca de explicaciones.

Las lágrimas, la tristeza y el dolor que viven cientos de madres se convierte en uno solo. Entonces, el silencio se rompe. "Gracias 'Don Berna', que mi Dios lo bendiga". Las palabras parecen absurdas, más aún si por hogar se tiene un cementerio de hijos.

"Ya son cinco de ocho", repite con desconsuelo esta madre y abuela, a quien la muerte decidió visitarla desde 1989. A partir de ese año, doña Raquel se ha vestido de luto en cuatro oportunidades para despedir a Jaime, Juan Albeiro, Oswaldo y Jhon. Los cuatro pasaron a hacer parte del enorme mausoleo de víctimas que ha cobrado la violencia paramilitar que se ensañó contra ella y su familia.

Sin embargo, con ellos no vivió la misma incertidumbre que ha sufrido por Ángela María durante los últimos seis años. Tampoco terminó con la macabra confesión de su victimario. "Ahora, con la certeza de que a mi muchacha me la mataron, lo único que me queda es encontrar los huesitos y enterrarla, así como hice con mis otros cuatro hijos. Y yo creo que mi Dios no me lleva sino hasta que la sepulte", asegura con angustia esta mujer que mantiene vivo el recuerdo de ese fatídico 14 de agosto de 2001 cuando un grupo de hombres uniformados se llevaron por la fuerza a su hija de la Notaría 12 en el barrio El Poblado, uno de los más prestigiosos de la capital antioqueña.

"En ese momento llegaron unos señores muy armados diciendo que eran del F2. Tenían unas armas grandes, otras más pequeñas. Después le preguntaron a mi niña como se llamaba y ella respondió que Ángela María Torres, de inmediato le dijeron que tenía orden de captura". La zozobra, asegura doña Raquel, se apoderó en ese momento del despacho notarial. Los rostros de angustia y miedo de la gente se escondían entre sí, mientras Ángela María le daba, quizá sin saberlo, el último adiós a su madre.

"Se la llevaron en un carro mientras gritaba ¡amá, amá!, y yo sin poder hacer nada porque un señor me tenía para que no me subiera. Esos gritos de mi muchacha no se me olvidarán nunca". Las lágrimas delatan el dolor de los recuerdos estremecedores que vivió doña Raquel en los días previos al secuestro de su hija. "Un día yo llegué y ella

estaba llorando, y me dijo: amá, esté muy relajada, me le pone mucho cuidado a la niña, a Zaidita (la hija), porque a mí me van a matar. Pero ¿por qué hija?, le dije, ¿qué hizo ahora usted de malo?, y me dijo, por vivir con este man (un paramilitar). Yo ya tengo la muerte asegurada, me dijo, sí me coge la ley me mata, y si me cogen los 'paras', también". La tragedia estaba anunciada.

A partir de ese momento y hasta hoy, la angustia y el desespero se han convertido en sus acompañantes permanentes. "Yo veo un gallinazo y digo: ese se comió mi muchacha. Yo veo el río y digo: por aquí pasó mi muchacha". Las palabras, reveladoras y desgarradoras, se quedan cortas para describir el constante sufrimiento de esta mujer que ve en Zaira, su nieta, la hija de Ángela María, el principal motivo para seguir en la lucha por la verdad, la misma que ha librado desde 1999 la Asociación Caminos de Esperanza Madres de La Candelaria, organización de la cual es miembro activa.

Ella, al igual que decenas de madres, hacen parte del grupo que cada miércoles, como un compromiso impostergable, se reúne en el atrio de la Iglesia La Candelaria para expresar su rechazo a la violencia y exigir la devolución de sus hijos. "Los queremos vivos, libres y en paz", es el clamor que retumba en el corazón de la capital antioqueña.

"Esto ha sido un predicamento con esa señora porque lo que ella reclama es verdad. Ella dice que con un cheque no le tapan su dolor. Y lo único que espera es que 'Don Berna', cumpla con lo que se comprometió frente a todos nosotros: entregar las coordenadas donde fue enterrada su hija", manifiesta Teresita Gaviria, presidenta de la asociación, quien siente como propia la angustia de esta anciana mujer que clama por el paradero de "La Monita", como fue reconocida Ángela María por el cabecilla paramilitar en su versión libre.

"La principal reparación debe ser la verdad"

Esa versión libre, la de noviembre del año pasado, fue una de las últimas que Diego Fernando Murillo Bejarano rindió ante el fiscal 6 de Justicia y Paz. A partir de ese momento las dudas en el proceso se hicieron más evidentes, a tal punto de suspender las diligencias, según la defensa, hasta que no se dieran garantías necesarias durante la etapa de confesión.

"Lo que hemos pedido al Inpec es que nos den las condiciones necesarias para adelantar nuestro trabajo con las víctimas. Ellos han argumentado la imposibilidad en el traslado de 'Don

Berna' a centros de reclusión en Medellín o en su área de influencia por razones de seguridad, la propuesta entonces es tener un contacto más directo con los hombres que él tuvo bajo su mando", planteó Diego Álvarez, abogado del desmovilizado líder paramilitar, quien ha dicho que por la dificultad en las comunicaciones con los hombres bajo su mando "será difícil responderle a las víctimas".

En el mismo sentido se ha pronunciado Néstor Rangel, fiscal del caso, para quien "el futuro del proceso con 'don Berna' es incierto hasta que no se logre una reubicación de los integrantes de sus bloques en un mismo lugar de reclusión".



Raquel George, con Ángela María (izq), la hija que le arrebataron las autodefensas, y su nieta Zaira Jahairy.

La percepción de las víctimas es optimista frente al trascendental rol que ha jugado la Fiscalía.

Frente a este panorama, asociaciones como Madres de La Candelaria han exigido el esclarecimiento de los hechos sin más dilaciones. "Yo creo que esto no es un juego. El no es nadie para exigir más beneficios porque además los tiene todos. Que diga todo lo que ha hecho, porque nosotras hemos sido personas tolerantes y pacientes", manifiesta de manera radical doña Teresita.

La voz de esta mujer expresa la indignación que sienten los familiares de los desaparecidos que dejó la violencia de las autodefensas. Por eso para ellas el resarcimiento económico por el dolor causado no debe ser lo fundamental en el proceso de Justicia y Paz, sino la revelación de toda la verdad por parte de los postulados.

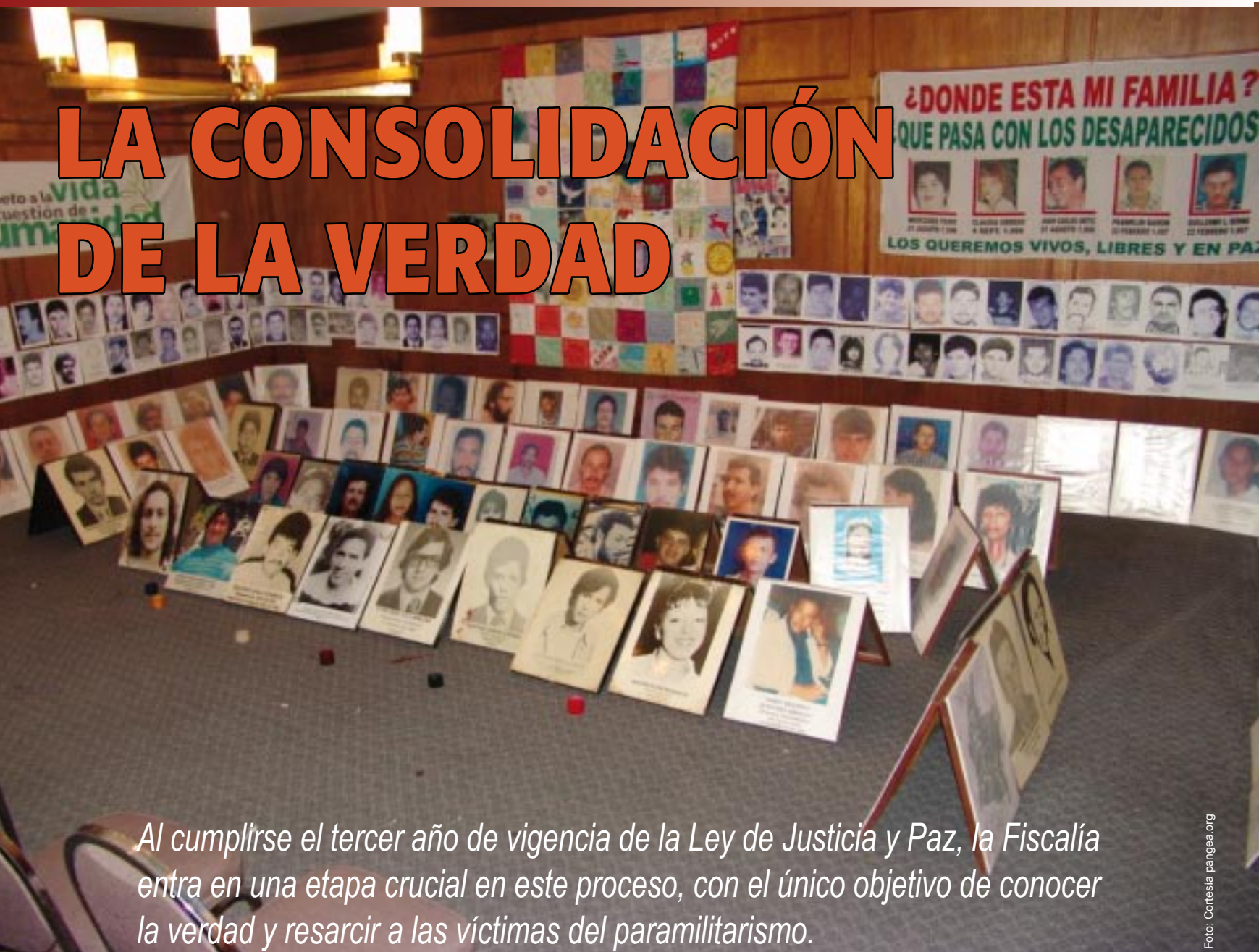
Cuando La Ley 975 cumple su tercer año de vigencia, la percepción de las víctimas es optimista frente al trascendental rol que ha jugado la Fiscalía, a pesar de la incertidumbre que todavía sienten por las confesiones de los desmovilizados.

"Si hay algo que debo destacar es el papel de los fiscales de Justicia y Paz, porque ellos no son los doctores

común y corriente sino los amigos de las víctimas. Ellos son como mi familia, porque les derramo a ellos lo que yo siento", expresa la gestora de la asociación que en 2006 logró el Premio Nacional de Paz por su incansable trabajo a favor de los familiares que como ella, claman por la aparición de sus seres queridos.

13 de mayo de 2008. Son las 4:00 am. Las noticias en la radio no son nada alentadoras para doña Raquel. El Gobierno Nacional ha ordenado la extradición de varios cabecillas paramilitares hacia EE.UU. entre los que se encuentra 'Don Berna'. "Ya no hay nada más que hacer", le dice 'Zairita' a su abuela con la voz entrecortada. "Si ve hija, finalmente nadie nos va a decir dónde está —le responde—. Igual, como mi muchacha, aunque en vida, yo también ya estoy muerta". ✚

LA CONSOLIDACIÓN DE LA VERDAD



Al cumplirse el tercer año de vigencia de la Ley de Justicia y Paz, la Fiscalía entra en una etapa crucial en este proceso, con el único objetivo de conocer la verdad y resarcir a las víctimas del paramilitarismo.

Organizaciones de Derechos Humanos y movimientos sociales manifestaron en un comienzo su inconformismo por la Ley de Justicia y Paz; sin embargo, los postulados han confesado más de 5 mil 800 crímenes que se encontraban en la impunidad. Cortesía pangea.org.

Por: Luis Alejandro Tibaduisa

Hace tres años una intensa polémica jurídica y política se suscitó en el Congreso de la República. En medio de la desmovilización promovida por el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, surgió la controversia para decretar los fundamentos legales del proceso iniciado en diciembre de 2002 cuando las autodefensas declararon un cese unilateral de hostilidades, así como su intención de reincorporarse a la vida civil.

En ese momento, los partidos de oposición y las organizaciones de Derechos Humanos expresaron su inconformismo sobre el marco jurídico discutido por el Legislativo aduciendo impunidad y excesivos beneficios para los postulados, principalmente en lo relacionado con la pena alternativa entre 5 y 8 años de prisión.

Sin embargo, el proyecto se convirtió en Ley el 22 de junio de 2005, con la garantía de condenar a los ex combatientes y de buscar la reparación integral a las víctimas, lo cual se constituía en la consolidación de un proceso sui generis en el mundo debido a los altos requerimientos de justicia implícitos en la nueva normativa.

La paz con uno de los actores involucrados en el conflicto colombiano empezó a marchar en terreno firme. Por eso hoy, las víctimas reconocen los avances del proceso y, a pesar de las dificultades y cuestionamientos, confían en la acción de las instituciones para que los principios de verdad, justicia y reparación se hagan palmarios.

Así lo manifiesta Teresita Gaviria, representante legal de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de La Candelaria,

quien asegura que la Fiscalía se ha convertido en el “aliado de las víctimas”. “En varias oportunidades he reconocido públicamente la labor ejercida por los fiscales de Justicia y Paz. Ellos siempre se ponen a la orden de nosotras. Por eso resaltó la labor que hacen, ellos le cambiaron la cara a la Fiscalía y también cambiaron la percepción que teníamos sobre ellos”, admite con orgullo.

No obstante el camino por recorrer aún es largo, y ante las críticas generadas por las ‘escasas’ confesiones, la exigua entrega de bienes y la extensa duración de las versiones libres hasta el momento de las imputaciones, la Fiscalía optó por fortalecer su planta de personal en la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz como un mecanismo para acelerar los procesos.

Serán 39 nuevos fiscales de Justicia y Paz, 139 fiscales auxiliares y 370 investigadores los encargados de reforzar el desarrollo de la Ley 975 de 2005. “Este fortalecimiento parte del Decreto 122 del presente año, en el que el Gobierno Nacional, da respuesta a esa solicitud expresada desde el despacho del fiscal general, con la finalidad de fortalecer el personal encargado de investigar los hechos criminales cometidos por los postulados a Justicia y Paz, no solamente de autodefensas, sino también de Farc y Eln”, explica Jhon Encinales, relator de la unidad, quien asegura que los nuevos funcionarios estarán a disposición de Justicia y Paz a partir de junio de este año.

Y es que la lucha de esta, la más joven de las unidades que tiene la Fiscalía, puede ser equiparable a la de un veterano guerrero de mil batallas. “Este proceso es muy complejo. En muchas oportunidades no existe historia criminal, por eso no es un proceso penal normal. Sabemos que día a día estamos demandando pedir más recursos humanos y logísticos, porque nadie sabrá lo que va a pasar. Por más imaginación que tengamos siempre hay tópicos que nos asaltan día a día”, afirma Luis González León, jefe de la Unidad.

Por estas razones, la única novedad no será el incremento en la planta de personal. A raíz del inquietante panorama que se desprende de las versiones libres y de la enorme cantidad de



Luis González León, jefe de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

hechos revelados, la Fiscalía pretende realizar imputaciones parciales de cargos con base en las confesiones hechas por los versionados.

“Esta alternativa nos ayudaría a perfeccionar la mitad de los delitos confesados, o un 20, o un 10 por ciento, y así comenzar la fase jurisdiccional ante el magistrado de control de garantías, imputar esos hechos, y no quedar estancados hasta que se verifique todo lo que confiese el versionado”, señala Encinales. “La víctima es el actor que debe ser beneficiado con esa confesión”, agrega.

De igual manera, el relator Encinales, afirma que esta propuesta del Fiscal General de la Nación y la misma unidad, no se generó a raíz de la coyuntura actual por la posible extradición de antiguos líderes de las autodefensas. “Esta iniciativa no es nueva. Nosotros como Fiscalía pensamos que esta es la vía más expedita para adelantar las investigaciones, y no poner a la víctima a esperar a que se esclarezca el hecho o los hechos, y escuchar otras confesiones que no la afectan de manera directa”, indica Encinales.

Hasta el momento están registradas en la unidad 126 mil 302 personas en calidad de víctimas, mientras que los postulados, que ascienden a 3 mil 257, han confesado mil 152 delitos y enunciado 4 mil 679*. “Por eso con esta iniciativa aceleraríamos los procesos y tendríamos economía procesal, de tal manera que antes de finalizar el año habrían varias decisiones del Tribunal de Justicia y Paz”, asegura Encinales.

Ahora el compromiso con las víctimas es mayor. Luego del evidente desbordamiento de delitos confesados, fosas encontradas y hechos sin historias contadas, la Unidad se aproxima a que los anhelados propósitos de verdad, justicia y reparación se materialicen gracias a los cambios que se llevarán a cabo a favor de los que un día la violencia les arrebató sus sueños y esperanzas. ✚



Cortésia AP.

Desde que entró en vigencia la Ley de Justicia y Paz, se han postulado más de 3 mil personas.

* A la fecha (20 de mayo/2008) se han presentado 31 mil 671 desmovilizaciones colectivas en desarrollo del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las AUC.

Exhumaciones peligrosas

LOS RIESGOS EN EL DESENTIERRO DE LA VERDAD

Un fiscal de exhumaciones y un asistente de investigación del CTI que buscaban la certeza de otras muertes casi encuentran su propio deceso en medio de un hostigamiento guerrillero y sacando huesos con recordatorio incluido.

Por: Edwin Pinillos*



Granada de 60 mm hallada en una fosa común durante un diligencia realizada por la Unidad Nacional de Justicia y Paz en Puerto Rico (Meta).

Norberto Suárez Pedraza es un fiscal que se ha debatido entre la vida y la muerte en el ejercicio de su labor. Luego de trabajar durante varios meses en la Unidad de Delitos contra la Vida en el departamento del Chocó, fue nombrado fiscal de apoyo a la Unidad de Justicia y Paz en labores de exhumación.

La nueva responsabilidad tenía que desempeñarla en los departamentos de Guaviare, Casanare y Meta, territorios de confrontación histórica entre guerrilla y paramilitares. Fue en este último departamento en el que tuvo su primera prueba de fuego.

Ocurrió a las 2:20 pm del 6 de marzo de este año. Mientras se desplazaba en dos camionetas y un camión, acompañado por una comisión conformada por una antropóloga, tres investigadores del CTI de Villavicencio, y 35 uniformados de la Policía, fue sorprendido junto a su equipo en una carretera del sector de San Luis de los Aires (Meta) con la activación de un campo minado sobre la carretera y varios ataques con ráfaga de fusil.

Después de largos minutos de tensión, el fiscal reaccionó y con profunda tristeza observó que siete de los policías encargados de custodiar su seguridad, cayeron heridos por la arremetida guerrillera. Uno de ellos, el patrullero Jhon Cubides, quedó herido de gravedad, no por las lesiones que sufrió en el rostro y en su brazo izquierdo, sino por la muerte de “Tony”, su fiel compañero, un canino experto en antiexplosivos.

Los agentes de la Policía repelieron el ataque desde ambos costados de la carretera. Con la camioneta semidestruida, el camino averiado y los compañeros heridos, el grupo se alejó con dificultad hasta llegar al sector de El Boquerón. Allí volvió la calma cuando efectivos del Ejército Nacional les prestaron apoyo.

“En ese momento uno no siente temor, quizás por la rapidez con que ocurre todo” le relató a Huellas el fiscal Norberto Suárez. Sin embargo, horas después, a salvo en el hospedaje, en medio de la oscuridad y el silencio de la noche, la percepción de lo ocurrido fue distinta. Una crisis nerviosa le hizo recordar con horror aquel momento y las advertencias de dos pobladores del sector.

“Ellos dijeron que a poca distancia había cultivos de coca, para que evitara inspeccionar algunas zonas y que la Policía ingresara a las viviendas”. Entonces estuvo a punto de alcanzar un estado parecido al estrés agudo.

Finalmente, un hecho en particular sembró un manto de duda en el equipo de trabajo: el informante que iba guiando a la comisión desde una motocicleta, desapareció de manera misteriosa después de la detonación.

Por la señal de la Santa Cruz

En 1994 a Carlos Arturo Rojas Higuera, literalmente, la muerte le respiró en la nuca. Este servidor del CTI Villavicencio, recuerda que ese año una bala le rozó la cabeza en una emboscada en el Alto de Puracé (Cauca), cuando era cabo del Ejército Nacional. Esa vez el entonces suboficial no sufrió ninguna herida.

Sin embargo, esta no ha sido la única sorpresa para este asistente de investigación de 37 años. Al poco tiempo de ingresar a

* Coordinador de Prensa, seccional Villavicencio.

Medicina Legal, en 1997, practicó la primera inspección de un cadáver, que resultó ser el de Doris Adriana Niño, la víctima en el caso que involucró al cantante vallenato Diomedes Díaz.

“Mientras en el Ejército aprendí a defender la Patria, aun a costa de la vida de los delincuentes, en Medicina Legal comprendí el dolor de los familiares de las víctimas, quienes me enseñaron el valor de establecer las posibles causas de cómo o por qué mueren los colombianos” afirma este funcionario que ingresó en agosto del año pasado a la institución y actualmente apoya el equipo de exhumaciones.

En ese grupo, liderado por el fiscal Norberto Suárez, se ha caracterizado por ser un investigador ‘todoterreno’: realiza excavaciones, apoya en topografía judicial, registra fotos para la fijación de restos óseos, hace levantamiento de planos y calcula el diámetro de las fosas, labores que podrían ser reveladas por su equipaje de 40 kilos, en el que carga desde una hamaca hasta el GPS Garmin, pasando por bolsas, testigos métricos y todos los elementos necesarios para asegurar la cadena de custodia.

Fue el pasado 7 de abril, en el cumplimiento de una nueva misión, cuando Rojas Higuera vivió una situación que le hizo recordar su pasado de camuflado y armas. Ese día se persignó antes, durante y después de la diligencia. Salió de la Base Aérea de Apiay (Meta) y luego se dirigió en helicóptero hasta el caserío La Esperanza, una zona semiselvática donde el termómetro alcanza los 38°C. Desde allí comenzó la caminata, por carretera destapada hasta una finca donde estaban enterrados los restos óseos del esposo de María*.

En el recorrido, la extraña presencia de un camión abandonado en la vía alertó a los policías antiexplosivos que encabezaban la comisión con un detector. De inmediato, uno de ellos alzó el brazo y con el puño en alto dio la orden de detenerse. Algo andaba mal. El ambiente se volvió tenso y expectante.

En la inspección al interior del vehículo hallaron una granada de mano sin espoleta M12 que no había estallado y a pocos metros del vehículo, un cilindro de 20 libras de gas cargado con explosivos, que fueron detonados de manera controlada.

Y después la exhumación, ese momento de sentimientos cruzados, de querer encontrar lo que nunca se pensó buscar. Bañados en sudor, armados de pica y pala, la comisión va descubriendo los insólitos secretos que guarda la tierra. Entretanto, María* narra cómo enterró a su marido, a quien encontró muerto en una vereda en cercanías a La Esperanza. “Hicimos un cajón artesanal y lo sepultamos sin ninguna ceremonia, con mucha prisa porque alguna cosa nos podría pasar”. El miedo y la muerte acechaban sin tregua.

Por su parte Belisario revelaba a la comisión la existencia de otra fosa con tres cadáveres en la finca vecina. Según él, las víctimas eran de grupos armados ilegales que se habían

apoderado de la zona por el control de los cultivos ilícitos desde el 2005 y cobraban ‘vacuna’ por brindar seguridad.

En noviembre de ese año, tras convocar a los campesinos para el pago, llegó una docena de guerrilleros que los asesinó disparando indiscriminadamente. Ante el olor, las moscas y los gallinazos, cavaron un hueco, depositaron allí los cuerpos e incluso un cohete hallado en ese lugar.

La antropóloga, los investigadores y los policías iniciaron la excavación, y a pocos metros hallaron el primer cuerpo y organizaron los restos óseos. Luego el segundo. Llegaron al tercero, sin encontrar el ‘cohete’. De repente, mientras una pequeña pala rastillaba en el fémur derecho, apareció la punta

de una granada antitanque de 60 milímetros. De nuevo el peligro inminente.

Una vez más los antiexplosivos ordenaron al grupo retirarse a una distancia prudente mientras extraían la granada. El explosivo estaba desasegurado y, por el mal estado de conservación, en cualquier momento podía estallar. “Fuego en el área”, fue lo que se escuchó a continuación, cuando los agentes envolvieron la incomoda sorpresa en cordón detonante, le adaptaron un estopín y la enterraron a varios metros para realizar la detonación de manera controlada.

Las sorpresas que comenzaron desde el inicio y durante la misión, siguieron hasta la llegada de la luna. En ese momento, en medio de la oscuridad, centinelas de la Policía detectaron a dos sujetos, conocidos como “zorros” en el lenguaje militar, que los espiaban ocultos en la maleza. Y de nuevo la sorpresa, los disparos, el ruido incesante de la maleza, se convertían en la despedida de una nueva jornada.

Son las anécdotas de dos hombres cuya única preocupación es desenterrar la verdad que dejó la violencia paramilitar. Para ellos, después de la tensión y la adrenalina pura, viene el dolor de entregar ese ‘tesoro’ encontrado a los familiares. Como nunca ellos quisieron recibirlo. Como nunca ellos quisieron entregarlo. ‡

Fosa común encontrada en Puerto Rico (Meta), donde una comisión judicial de Justicia y Paz halló los restos óseos de tres presuntos integrantes de grupos ilegales de auto-defensas. En el hoyo, arriba a la derecha del testigo métrico, se ubica el sitio de donde fue extraída en el fémur derecho de uno de los cuerpos.



Foto: Fiscalía

* Nombre ficticio.

GUÍA PRÁCTICA PARA EL GERENTE PÚBLICO

La armonización de los Sistemas SGC y MECl muestra similitudes que facilitan su entendimiento y aplicación.

Por: Ingrid Forero Gutiérrez

El cambio cultural frente a la implementación de los sistemas de Gestión con Calidad y Modelo Estándar de Control Interno, implica que funcionarios y servidores públicos conozcan el rol a desempeñar dentro de los dos sistemas, y si bien hay que reconocer que la gama conceptual que conforma cada uno de ellos no es sencilla de comprender por el lenguaje técnico que manejan, todas las estrategias diseñadas para facilitar su entendimiento son bienvenidas.

El Departamento Administrativo de la Función Pública y la Alcaldía Mayor de Bogotá trabajaron conjuntamente en la generación de un documento denominado “Armonización de los Sistemas MECl: 1000:2005 y NTCGP 1000:2004”, el cual recoge las similitudes y los resultados esperados por cada uno.

“El trabajo duró un año, conformamos un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de la Alcaldía y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Aunque cada sistema inició cronológicamente en momentos distintos, cuentan con elementos comunes y tienen tanta afinidad que se vio la necesidad de crear una guía para armonizarlos y facilitar el discurso. Como parte de las similitudes se encuentran que ambos se basan en el ciclo de la mejora continua, los dos hablan de procesos e interactúan para producir resultados, el fin es el mismo, proporcionar al gerente público las herramientas gerenciales necesarias para la obtención de resultados”. Manifiesta María del Pilar Arango Viana, Jefe Control Interno y Racionalización

de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Como elementos comunes se encuentran la aplicación del ciclo de Deming o estrategia de mejora continua de la calidad y sus cuatro pasos: Planear, hacer, verificar y actuar, utilizados para gerenciar eficientemente lo planeado. Ambos sistemas deben estar alineados con los planes de desarrollo y la planeación estratégica. Su objetivo final es efectividad en el cumplimiento de su responsabilidad social, ofreciendo a la comunidad un mejor servicio que garantice un mejoramiento continuo en su prestación.

En el MECl, otra semejanza es el establecimiento de principios, de los cuales existen tres claramente identificados: Autocontrol, autorregulación y autogestión, todos permiten la generación de una cultura organizacional orientada hacia la eficiencia en la gestión.

La norma técnica NTCGP 1000:2004 define como principios: El enfoque hacia el cliente, liderazgo, enfoque basado en procesos, enfoque del sistema para la gestión, mejora continua, enfoque basado en hechos para la toma de decisiones, relaciones mutuamente beneficiosas con proveedores; coordinación, cooperación y articulación y, transparencia. Los principios identificados en la norma de calidad sirven de base para la identificación de necesidades y expectativas de usuarios, para proponer posteriormente acciones que permitan la satisfacción de usuarios internos y externos.

**El compromiso final
es con la sociedad que espera
de las entidades públicas
y de sus funcionarios
un servicio con calidad.**



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa

Capacitación Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a servidores del nivel central.

Principios para cada Sistema:

- MECI
- NTCGP 1000
- Autocontrol
- Enfoque hacia el cliente
- Autorregulación
- Liderazgo
- Autogestión
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque del sistema para la gestión
- Mejora continua
- Enfoque basado en hechos
- Relaciones mutuamente beneficiosas con proveedores
- Coordinación, cooperación y articulación
- Transparencia
- Participación activa de los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas

Las empresas públicas cuentan con dos herramientas gerenciales que les brindan la oportunidad de cerrar cada vez más la brecha que las separa de las empresas privadas, permitiendo asegurar de manera permanente y continua la calidad de los productos finales, que en este caso se traduce en ofrecer más y mejores servicios a la ciudadanía, con un acceso ágil y oportuno a través de medios físicos y electrónicos. Casos en los cuales el ciudadano requiera adelantar algún trámite, que establezca una interrelación entre entidades, estas deberán diseñar mecanismos ágiles que simplifiquen el proceso.

El compromiso final es con la sociedad que espera de las entidades públicas y de sus funcionarios un servicio con calidad, reflejado en atención cálida y orientada a suplir las necesidades del ciudadano que cada vez busca más soluciones oportunas y menos trámites. ✚

Ante silencio de las víctimas

NUEVA UNIDAD DEL CTI BOGOTÁ CONTRA LOS VIOLENTOS

Funcionarios del CTI, del Grupo de Atención de Lesiones Personales Hospitalarias, recorren clínicas y hospitales de la capital para judicializar casos de lesiones personales que no son reportados por los afectados. De esta forma, se da un paso adelante en la investigación de estos delitos brindando una respuesta pronta y oportuna a las víctimas.

Por: Mauricio Lombo Nieto



Jairo Linares, investigador del Grupo, revisa con la enfermera Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Kennedy los casos que llegaron durante uno de los turnos. Una vez identifican cuáles son de su competencia, abordan a la víctima y a sus familiares para iniciar la investigación.

A comienzos de diciembre de 2007, Claudia N* cumplía dos meses y medio en coma profundo en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Kennedy, en el sur de Bogotá. Ingresó a ese centro asistencial el 16 de septiembre con tres heridas profundas en su vena femoral, producidas por su compañero sentimental luego de una

acalorada discusión. La hemorragia fue tan severa que los médicos que la atendieron no pudieron controlarla.

Su caso fue uno de los primeros que conocieron los investigadores del Grupo de Atención a Lesiones Personales Hospitalarias del CTI de Bogotá, creado en diciembre de ese mismo año con el propósito de investigar los casos que por ese delito son atendidos en centros hospitalarios y no son denunciados ante la Fiscalía.

* Nombre ficticio por seguridad de la víctima

Luego de revisar la historia clínica y de conversar con miembros del centro asistencial y con el propio compañero de la víctima, Gonzalo Albarracín, el investigador del CTI asignado al caso, reconstruyó las horas previas al ataque sufrido por la mujer.

Determinó que Claudia N., fue abordada por su compañero sentimental en un billar muy cerca de su vivienda, en el barrio El Anhel de Bosa, al sur de la capital. Preso de los celos y de la ira por no encontrarla en su hogar, el hombre la emprendió contra ella causándole las heridas que aún en diciembre la mantenían sumida en un shock hipovolémico, conectada a innumerables aparatos para mantenerla con vida.

Con la historia clínica y el dictamen de Medicina Legal, los investigadores rindieron un informe que le permitió a la Fiscalía impulsar el caso por tentativa de homicidio y no por lesiones personales como había sido radicado al principio.

Así las cosas, el 28 de diciembre la Fiscalía, en audiencia pública, le imputó cargos al agresor, identificado como Juan Carlos González, por el delito de tentativa de homicidio agravado y solicitó la imposición de una medida de aseguramiento. Ante la contundencia de la imputación, González aceptó su responsabilidad en los hechos.

El 15 de enero de 2008, antes de que se conociera la condena contra González, Claudia N., falleció pues no pudo recuperarse de las heridas sufridas. Eso llevó a la Fiscalía a realizar una nueva imputación en contra del procesado por homicidio agravado, cargos que también aceptó González. Al cierre de esta edición de Huellas no se conocía aún la condena impuesta en su contra.

La investigación

Este es uno de los casos conocido por este nuevo grupo desde diciembre del 2007, creado “ante la necesidad de atender esos casos que muchas veces no son denunciados por las víctimas” explicó a Huellas, Ana Paola Mejía Gómez, coordinadora de la Unidad de Vida e Integridad personal del CTI de Bogotá y de quien depende el Grupo.

La función de los investigadores es acudir a los centros asistenciales, recibir la información de las víctimas sobre lo ocurrido y recepcionar la denuncia en el mismo centro asistencial, si estas lo quieren. “Lo que se pretende es dar una respuesta ágil y oportuna a la víctima, que en ese instante no está en condiciones de acudir a una sede de la Fiscalía para denunciar el hecho” dijo Mejía Gómez.

Si el afectado accede a denunciar, los agentes del CTI inician la investigación en el mismo establecimiento de salud. Entrevistan a los familiares, recuperan elementos materiales probatorios, confirman la dirección de los hechos y si hay

indiciado, verifican, si es posible sus datos personales y la ubicación de su residencia.

Delitos más comunes

Con este esquema de trabajo, entre diciembre de 2007 y marzo de 2008 fueron capturadas cinco personas, dos de ellas procesadas posteriormente por homicidio, se recibieron 18 denuncias y otras 124 víctimas fueron entrevistadas por los funcionarios judiciales. Estas últimas no denunciaron pero recibieron orientación sobre el procedimiento a seguir en las instalaciones de las URI o SAU más cercanas.

Hasta el momento, los casos más frecuentes se registran por violencia intrafamiliar y riñas, mientras que las heridas más comunes son producidas por arma blanca y armas de fuego. Estos últimos se investigan por tentativa de homicidio y no por lesiones personales.

Por ahora el grupo conoce los casos que se presentan en los hospitales y clínicas de las localidades del Centro y Engativá, así como también en el Hospital de Kennedy. Otras zonas de la capital son cubiertas por la Sijín.

La colaboración de las directivas, médicos y personal de apoyo de los centros asistenciales ha sido importante para el cumplimiento de la labor. Para el gerente general del Hospital de Kennedy, Fabio Barrera Barón, “la presencia de los investigadores

del CTI es muy importante porque ellos nos han brindado orientación respecto a temas como la cadena de custodia y el manejo de los elementos materiales probatorios”.

En ese mismo sentido se manifestó el subgerente científico de ese centro asistencial, ubicado en el suroccidente de la capital, Mario Alberto Posada Rojas, pues “el CTI se ha convertido en un compañero del equipo de trabajo, pues resuelven inquietudes de carácter judicial, por la empatía y confianza que han generado en nuestro equipo médico”.

El contacto de los investigadores con el grupo médico así como con las víctimas y sus familiares en los centros hospitalarios les ha permitido recibir información de casos relacionados con homicidios y hurtos, que son transmitidos a los fiscales que llevan esos procesos.

También ha servido para concientizar, a través de charlas y conferencias, a los empleados de hospitales y clínicas sobre la importancia de guardar y entregar a la policía judicial objetos personales de las víctimas, pues en las investigaciones pueden ser utilizados como elementos materiales probatorios.

Por el momento el Grupo busca consolidar su presencia en los más de 30 centros asistenciales que funcionan en el Centro y en Engativá, y a mediano plazo cubrir otras zonas de la capital. ✚

Los casos más frecuentes se registran por violencia intrafamiliar y riñas, mientras que las heridas más comunes son producidas por arma blanca y arma de fuego.

Informe Especial: 6 casos para mostrar

LA VERDAD REVELADA EN LOS LABORATORIOS

Huellas muestra como fueron resueltos 6 casos, de trascendencia nacional, gracias a los avances de la ciencia y la tecnología.

Huellas presenta un informe especial de la División Criminalística explicando algunos detalles de connotados casos en los que los laboratorios de criminalística y sus peritos dejaron ver una verdad que todos desconocían y descubierta gracias a la ciencia y la técnica.

El análisis de la prueba científica y el manejo de la evidencia física son las principales actividades que cumple la División de Criminalística del CTI de la Fiscalía en el desarrollo de las investigaciones.

La función de los profesionales que conforman esta área se inicia desde el mismo lugar de los hechos, donde recaudan elementos materiales probatorios, hasta el análisis de estos en los laboratorios especializados.

Esta División del CTI está integrada por los grupos de genética, química, análisis balístico, lofoscopia, fotografía y video, topografía, grafología y acústica, entre otros. Precisamente en la administración del fiscal general, Mario Germán Iguarán Arana, la institución ha obtenido significativos avances científicos y logros en el desarrollo de importantes investigaciones.

COTEJO DE IMÁGENES: Primera evidencia del Caso Emmanuel



La plena identificación de Emmanuel fue un duro examen que puso a prueba la capacidad de investigadores, peritos y técnicos del CTI. En tiempo récord los servidores hicieron un trabajo trascendental y con dos pruebas científicas identificaron al niño de Clara Rojas, nacido en cautiverio.

Por: Isabel Cañaveral C.

Mientras el país se alistaba para despedir el 2007, la atención de la opinión pública se concentró en que las Farc hicieran efectivo su anuncio de liberar a tres de los llamados secuestrados políticos.

La expectativa por el regreso a la libertad de la ex congresista Consuelo González de Perdomo, Clara Rojas y su hijo Emmanuel, nacido en cautiverio, crecía tanto, que con el paso de los días el aeropuerto de Villavicencio se convirtió en un improvisado cuartel, donde medios de comunicación de Colombia y el mundo esperaban para capturar las primeras imágenes de los cautivos por varios años.



Moisés Polidoro Ostos, Morfólogo especializado del CTI, realizó un cotejo de imágenes de Emmanuel y Clara Rojas, concentrándose en las áreas de la nariz, los ojos y la boca.

Sin embargo, la expectativa se tornó en incertidumbre cuando el 31 de diciembre a las cuatro de la tarde, el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, manifestó que las Farc no tenían a Emmanuel.

“Las Farc no se han atrevido a cumplir el compromiso porque no tienen en su poder al niño Emmanuel, y me refiero a la hipótesis de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar recibió la solicitud del Defensor del Pueblo de San José de Guaviare donde se reclama un niño que había sido entregado a dicho instituto en julio del año 2005”, dijo sorpresivamente el Jefe de Estado.

Evidencias

Las palabras del presidente, arriesgadas para muchos, tenían evidencias soportadas en una investigación que desde dos días atrás adelantaban investigadores del CTI de la Fiscalía

Una llamada anónima, recibida en la línea 147 del Gaula, fue la que alertó a las autoridades. Un niño, que había sido encargado a una familia de San José del Guaviare, y luego trasladado a un hogar del Instituto Colombiano de Bienestar familiar en Bogotá, podría estar en peligro y posiblemente correspondía a Emmanuel, el hijo de Clara Rojas, indicó el informante.

Tras un constante seguimiento, los investigadores encontraron al niño Juan David Gómez Tapiero en un hogar de paso en Bogotá. Con la mayor reserva el hogar era custodiado las 24 horas del día mientras se adelantaban los primeros análisis para confirmar las sospechas.

Luego de ubicar al menor, los investigadores tuvieron el primer acercamiento al niño a través de un operativo que se llevó a cabo en el hogar. Reaccionaron ante una visita del ICBF, inesperada para ellos, pero de rutina para el instituto, por esto 'Juan David' fue trasladado de inmediato al Gaula de la Policía y de allí a un nuevo hogar.

"El niño estuvo con los investigadores antes de ser reubicado, horas en las que se aprovechó para tomar algunas fotos de manera espontánea", según explicó a Huellas, Marilú Méndez Rada, directora nacional del CTI y líder de esta investigación.

**Hoy el país sabe que
un examen de ADN convirtió
en certeza
lo que hasta ese día
era sospecha.**

Hoy el país sabe que un examen de ADN convirtió en certeza lo que hasta ese día era sospecha. Pero fue el análisis morfológico, llamado "cotejo de imágenes", el que permitió a la Fiscalía saber que Juan David Gómez Tapiero, el niño que estaba bajo la custodia del ICBF, era Emmanuel.

Horas después del contacto que tuvieron los investigadores con el niño, llegó al área de morfología del CTI una orden de trabajo para realizar un cotejo de imágenes.

Moisés Polidoro Ostos, morfológico especializado, recordó que el equipo de trabajo recibió un total de 15 fotografías del niño y una de la supuesta madre, Clara Rojas. Para hacer el análisis, tuvieron que escoger las fotos del niño que fueran más compatibles con las de la mujer.

Tras la selección, el trabajo del profesional, investigador criminalístico con 15 años en la institución, consistió en comparar los rasgos morfológicos faciales. "Se tuvo en cuenta las similitudes de la nariz, los ojos, y la zona de la boca", recuerda.

Esta prueba de orientación permitió analizar visualmente la similitud y diferencias de los rasgos del niño y la posible madre, independiente del sexo y la diferencia de edades. "Los resultados del cotejo fueron positivos, pues el niño tenía gran similitud morfológica con Clara Rojas", puntualizó el morfológico.

El cotejo de imágenes es una técnica que hasta el momento no la valora un juez como prueba. Sin embargo, como advierte



Emmanuel fue fotografiado de manera espontánea por parte de los investigadores mientras era reubicado en un hogar de paso del ICBF. Este material fue utilizado para realizar el cotejo de imágenes.

Foto: Fiscalía

Marilú Méndez, para los investigadores "sí es un indicio muy fuerte y un indicador sobre un alto porcentaje de verdad".

Plena identificación

Tras el anuncio del presidente de la República, sustentado en este informe previo de la Fiscalía, la familia de Clara Rojas aceptó someterse a las pruebas de ADN para que los científicos pudieran establecer la plena identidad de Emmanuel y su relación genética con la familia de la madre. Para tal fin, compararon las muestras sanguíneas de la familia de Clara Rojas con la del niño.

En tiempo récord, el grupo de científicos de Medicina Legal, encabezado por el doctor Manuel Paredes, coordinador científico, explicó desde Santa Marta, junto con el fiscal general, Mario Germán Iguarán, cómo se realizó este análisis.

El 4 de enero, en una conferencia de prensa, el grupo científico explicó inicialmente el panorama familiar, en el que se tenía conocimiento de una probable abuela, un presunto tío, y un menor que podía ser el nieto y sobrino, respectivamente. El análisis empleado en este caso fue el ADN mitocondrial, según lo explicaron.

Este estudio se representa en una especie de marca genética que pasa desde la mujer a todos sus hijos, sean hombres o mujeres, y se sigue transmitiendo de generación en generación a través del óvulo femenino, explicó Paredes.

El estudio, que genera en cada persona un texto de cerca de 700 letras, representan el ADN mitocondrial. Al analizar ese perfil genético entre el niño y su presunta familia, se encontró una "coincidencia total", es decir, "todas las 700 letras que caracterizan el ADN mitocondrial son idénticas entre ellos tres", aseguró el científico.

Con ese soporte, el Fiscal General pudo entregar detalles al país de esta trascendental investigación y ratificó mediante la prueba de ADN lo que ya morfológicamente se había determinado: Juan David Gómez Tapiero, efectivamente, era Emmanuel. ✚

El caso de los diputados del Valle

LA RECONSTRUCCIÓN DE UNA ESCENA

Informe Especial
2

Uno de los más grandes retos asumidos por el CTI en los últimos años fue establecer las circunstancias en que murieron los diputados del Valle, asesinados en cautiverio por guerrilleros de las Farc.

Por: Mauricio Lombo Nieto



Foto: Fiscalía.

Los expertos en topografía realizaron un estudio minucioso de la vegetación que rodeaba la escena, con el fin de buscar impactos de bala u otros elementos que ayudaran a reconstruir lo sucedido.

Reconstruir la escena del crimen casi tres meses después de ocurridos los hechos para determinar las circunstancias en que fueron asesinados por sus captores los 11 diputados del Valle, fue la tarea encomendada por la Fiscalía a un grupo de expertos en criminalística del CTI, una vez fueron recuperados los cuerpos por una comisión de la Cruz Roja Internacional.

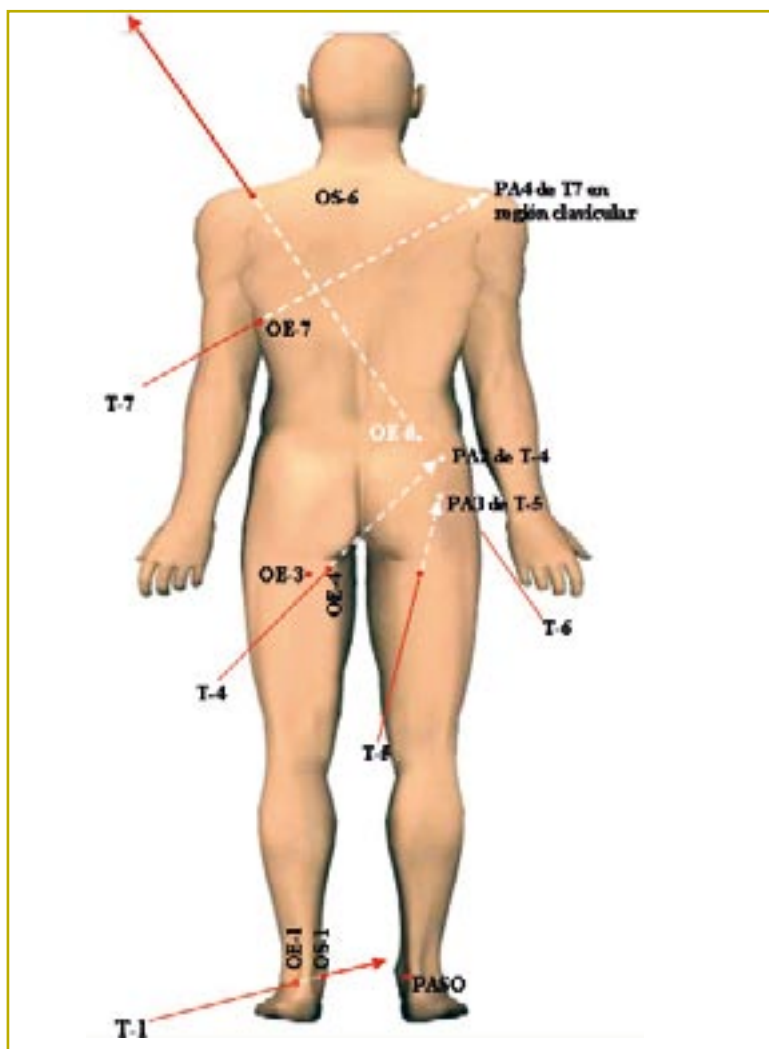
Durante cuatro días con sus noches, dos topógrafos, un balístico, un experto en el estudio del lugar de los hechos, un sicólogo perito en comportamiento criminal y un fotógrafo permanecieron en el sitio donde fueron hallados los restos de los asambleístas, un campamento de las Farc abandonado en zona rural de Cumbitara, Nariño, para escudriñar palmo a palmo el lugar en busca de pistas y establecer lo sucedido.

“Hicimos una fijación topográfica, fotográfica y en video del lugar de los hechos para detallar cómo lo encontramos. También tomamos muestras de tierra para compararlas con

las halladas en los cuerpos, buscamos rastros de impactos de bala en la vegetación y en las noches aplicamos luces forenses para buscar y recolectar rastros de sangre y fluidos orgánicos”, relató a Huellas Vicencio Bonilla Berrio, asesor de la Dirección Nacional del CTI, quien lideró el trabajo de los expertos tanto en la escena como en el laboratorio.

Una vez concluyeron el trabajo de campo, los expertos permanecieron cerca de 14 días en los laboratorios especializados del CTI, donde compararon y analizaron el material recolectado en la escena. Realizaron un análisis balístico con base en los protocolos de necropsia y una representación gráfica de cada impacto de bala.

“Para elaborar la representación gráfica tomamos puntos de partida teniendo como referencia el orificio de entrada, el de salida y la trayectoria del proyectil en el cuerpo. Al unir esos puntos determinamos la posible posición en que



Con la representación gráfica los expertos criminalísticos recrearon la forma como fueron impactados los diputados y determinaron cuántas heridas recibió cada uno.

se encontraban las víctimas antes de ser impactadas y la posición de los tiradores”, comentó Bonilla Berrio al explicar esta novedosa técnica utilizada en la reconstrucción de los hechos. (Ver gráfico).

Por la espalda

Luego de 20 días de estudio detallado, la comisión judicial plasmó en un informe de 82 páginas las conclusiones del trabajo realizado. Entre otras, determinó que de las 95 heridas de bala sufridas por los diputados, el 66 por ciento mostraron trayectorias ‘poster o anterior’, es decir que ellos estaban de espalda a los tiradores en el momento del impacto y algunos, incluso, se estaban cepillando los dientes. También establecieron que dos de ellos fueron heridos a menos de tres metros de distancia.

Al analizar los ángulos de incidencia de los proyectiles sobre los cuerpos, los funcionarios determinaron que algunos fueron impactados en posición de cúbito abdominal, es decir ‘boca abajo’. Respecto a las heridas, concluyeron que fueron causadas con fusiles de calibre 7,62 y 5,56, que corresponderían muy seguramente a la marca AK 47, que no es empleada por la Fuerza Pública, lo que descarta

un enfrentamiento con el Ejército como causa de los homicidios.

Al comparar los elementos hallados en la escena con los adheridos a los cuerpos, como tierra, ropa y bolsas plásticas, los investigadores concluyeron que los diputados murieron en un sitio no determinado y luego trasladados al lugar donde fueron recuperados, en septiembre de 2007.

En total plasmaron 11 conclusiones generales en el informe, que permitieron confirmar la responsabilidad de las Farc en los hechos y que los diputados fueron cambiados de prendas antes de su inhumación, entre otras (Ver recuadro: 11 conclusiones).

De esta forma, el trabajo realizado por este grupo interdisciplinario es una clara muestra de la importancia de los avances científicos y humanos alcanzados por el CTI y el valor que estos tienen para el esclarecimiento de hechos que como este, ponen a prueba no solo la efectividad de las herramientas disponibles sino la pericia y dedicación de nuestros funcionarios judiciales. El informe del CTI hace parte de los elementos materiales probatorios con que cuenta el fiscal del caso para procesar a los responsables de la muerte de los 11 diputados del Valle. ✚

11 conclusiones

- La responsabilidad del Estado quedó descartada y la de las Farc confirmada.
- Los diputados no murieron en combates con el Ejército.
- No se encontraron municiones usadas por agentes del Estado.
- Los diputados no murieron en el sitio donde fueron inhumados.
- Se encontraron residuos de víveres de un campamento abandonado con fecha anterior a su muerte.
- No hubo señales de combate en el sitio donde fueron exhumados.
- Sólo uno de los cuerpos conservó la ropa que tenía al momento de recibir los disparos, los otros no.
- Los diputados estaban aseándose al momento de los hechos.
- El total de disparos fue de 95.
- Dos de los 11 diputados tenían disparos a menos de tres metros.
- El 66 por ciento de los disparos fueron recibidos por la espalda.

DE UNA MANO CERCENADA A UNA IDENTIFICACIÓN COMPLETA

Informe Especial
3

Los peritos de los laboratorios del CTI, comprobaron que la mano entregada por alias “Rojas”, correspondía al cadáver de alias “Iván Ríos”.

Por: Diana Lizeth Barreto Montoya*



Momentos en que Juan Carlos Benjumea, perito dactiloscopista de la Sección Criminalística del CTI Manizales, realiza la necrodactilia a la mano de alias Iván Ríos.

La presión por parte del Ejército que ya tenía cercada la zona y la escasez de alimentos, llevaron a Pablo Montoya Cortés, alias ‘Rojas’ a traicionar la confianza de su jefe. Temía por la vida de él y la de su compañera.

Los operativos de inteligencia del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, y del Ejército, mostraron resultados evidentes a finales de 2007, cuando el 29 de diciembre, a través de interceptaciones telefónicas a los celulares de los guerrilleros más allegados a ‘Iván Ríos’, tuvieron certeza de la ubicación

del campamento, cerca de Albania, jurisdicción de Aguadas (Caldas), al lado de un lago.

En varios combates con el Ejército a mediados de febrero último, el frente 47 de las Farc perdió varios hombres; unos cayeron muertos, otros prefirieron desertar. Las filas guerrilleras se desestabilizaron y la moral se les vino al piso cuando abatieron a uno de sus máximos jefes, ‘Raúl Reyes’.

El coronel Emiro José Barrios, comandante de la Octava Brigada del Ejército, relató que tras la muerte de ‘Iván Ríos’ le quedan menos de 50 guerrilleros a ese frente, que años atrás sembró el terror en el norte de Caldas y el sur de Antioquia.

* Coordinadora de Prensa, Seccional Eje Cafetero.



Manuel de Jesús Muñoz Ortiz, alias 'Iván Ríos'. Durante la época de los diálogos de paz en San Vicente del Caguán.

Finalmente, el viernes 7 de marzo de este año, alias 'Rojas' se entregó en Manizales a militares activos del Batallón Ayacucho del Ejército Nacional, en compañía de su novia, Angélica Ocampo. A su llegada, sacó una bolsa negra, y de esta, la mano derecha que le cercenó a Manuel de Jesús Muñoz Ortiz, alias 'Iván Ríos', luego de asesinarlo a quemarropa. Adicionalmente, entregó la cédula, el pasaporte y computador personal del comandante guerrillero, para que no quedara duda del crimen cometido.

Durante la rueda de prensa que dio Montoya Cortes, jefe de seguridad del integrante más joven del secretariado de las Farc, manifestó que fue una decisión que tomó él solo, no consultó con nadie, ni siquiera con su novia.

Simplemente lo apartó del grupo y cuando tuvo la oportunidad le dio el tiro de gracia en la frente. Igual suerte corrió alias 'Andrea', compañera sentimental del líder subversivo. Entre Aguadas (Caldas) y el departamento de Antioquia ocultó los cuerpos para entregarlos a las autoridades.

Posteriormente, la Fiscalía y el Ejército llegaron al lugar donde se encontraron los cadáveres. Por 'Iván Ríos', el gobierno ofreció como recompensa cinco mil millones de pesos, incentivo suficiente para que 'Rojas' traicionara a su jefe.

Peritos del CTI de Manizales, realizaron la necrodactilia de la mano de 'Iván Ríos', un proceso aparentemente sencillo que requiere mucha observación. Luego de la entrega de la mano por parte de 'Rojas', se inició la cadena de custodia con el respectivo embalaje de la evidencia física. La mano fue puesta en una caja de icopor con hielo para conservarla hasta el momento de tomar las huellas dactilares.

Aunque María Cristina Ortíz, dactiloscopista del CTI de Manizales, afirma que la descomposición de un cuerpo depende de las condiciones climáticas donde se encuentre, y que para este caso en especial no se tardó mucho en hallarlos, coincide en que fue de gran ayuda el que la mano estuviera

entre hielo, pues facilitó la labor de la impresión debido a que los dedos mantenían cierta movilidad.

Para Juan Carlos Benjumea, el perito de dactiloscopia encargado de la plena identificación de 'Iván Ríos', la misión diaria es observar con atención los pulpejos, los dactilogramas (formas de las huellas) y los puntos característicos de las mismas, que en cada persona son únicos e irrepetibles.

Buscar dichos puntos consiste en analizar a través de un microscopio la impresión de la parte en alto relieve de cada huella que queda fijada en la tarjeta decadactilar, la cual, al momento de realizar el cotejo con las tarjetas suministradas por la Registraduría Nacional, permiten establecer realmente la identidad de una persona.

Así, habiendo fijado los puntos clave o característicos de las huellas de 'Iván Ríos', se analizaron una a una hasta esclarecer que efectivamente, era Manuel de Jesús Muñoz Ortiz.

La inspección técnica de los cadáveres se llevó a cabo en la seccional del CTI de Pereira, posteriormente los cuerpos de alias 'Iván Ríos' y alias 'Andrea', fueron trasladados al Instituto de Medicina Legal, donde permanecieron para que algún familiar los reclamara.

Actuaciones de la Fiscalía

El fiscal general de la Nación, Mario Iguarán Arana, manifestó que la versión de alias 'Rojas' sería valorada y analizada, así como las circunstancias en que ocurrieron los hechos, teniendo en cuenta que hacía parte de una organización "donde la vida no vale nada".

'Rojas', quien tiene procesos pendientes por múltiples delitos, fue asegurado el pasado 30 de abril por un fiscal especializado de Medellín por concierto para delinquir con fines de narcotráfico, de terrorismo, de extorsión, de secuestro y de homicidio agravado.

Montoya Cortés también es investigado por su presunta participación en 27 secuestros extorsivos, cometidos en Antioquia y Caldas. ✚

El cuerpo fue trasladado en helicóptero desde los límites entre Aguadas (Caldas) y Antioquia hasta el Batallón San Mateo en Pereira, para la respectiva inspección del cadáver.



CASO CASTAÑO: HALLAZGO DE UNA VERDAD CIENTÍFICA

Informe Especial

Avances tecnológicos del Laboratorio de Genética del Cuerpo Técnico de Investigación hicieron posible la plena identificación del ex comandante paramilitar Carlos Castaño Gil en muy corto tiempo.

Por: Miryam Milena Anaya Ospino



Investigadores del CTI en el proceso de exhumación de los restos de Carlos Castaño Gil, en una finca del departamento de Córdoba.

El 30 de agosto de 2006, una fiscal especializada de la Unidad Nacional contra el Terrorismo hizo un requerimiento al CTI para realizar una exhumación en Córdoba. Al día siguiente, un grupo interdisciplinario del CTI, con el apoyo de la DIJIN, se desplazó hacia Montería para el abordaje técnico de la diligencia.

El primero de septiembre se inició el desplazamiento hacia el municipio de Valencia. Dos fiscales, en compañía de la

Comisión Técnica de Exhumación, se trasladaron en helicóptero a la finca Camagüey, zona rural del corregimiento de Guasimal, en donde se encontraba también el Comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo y el informante, Jesús Ignacio Roldán, alias “Monoleche”.

Según Carolina Forero Montealegre, coordinadora del Grupo de Identificación de Personas y Búsqueda de Desaparecidos

del CTI, y quien además participó en la tarea de exhumación del ex comandante paramilitar, la labor técnica se inició aproximadamente a las 10:40 de la mañana. “Era un área cercada, un terreno dificultoso de más o menos 20 metros cuadrados”.

Después de cuatro horas de excavación, la Comisión Técnica hizo el hallazgo de los restos óseos de quien, se suponía, era Carlos Castaño Gil y cuyo paradero se desconocía desde 2004.

En el lugar, situado de acuerdo a las indicaciones dadas por alias “Monoleche”, se hizo la debida recuperación de la osamenta, la fijación fotográfica, videográfica y planos topográficos.

“Con los restos se encontraron varias prendas de vestir: un interior, un cinturón, vestigios del cuello de una camiseta y algunos fragmentos de jean”, agregó la Coordinadora.

Especialistas en identificación

Fuertemente escoltados, el 2 de septiembre, fueron trasladados los restos óseos del ex comandante paramilitar.

El grupo de identificación, conformado por un médico, una odontóloga, un antropólogo y un morfológico, realizó los análisis pertinentes. Observaron un orificio de entrada por el ojo izquierdo y otro de salida por la parte posterior del cráneo, ocasionado por un proyectil de arma de fuego. Igualmente, se descubrió una fractura en el húmero izquierdo, que coincidía con una fractura que tenía el ex paramilitar, según información suministrada por los familiares a la Fiscalía.

Así mismo, en el examen odontológico se identificó una dentadura natural en perfecto estado, pero el laboratorio de análisis de restos óseos no contaba con el registro odontológico para realizar el cotejo. De esta manera, los investigadores debían realizar otras comparaciones para identificar el cuerpo, que a la postre correspondió a un

individuo de sexo masculino de aproximadamente 47 años de edad.

Las conclusiones del análisis morfológico, (superposición de la fotografía con el cráneo), mostró un altísimo grado de semejanza entre el cráneo encontrado y la foto del ex cabecilla paramilitar.

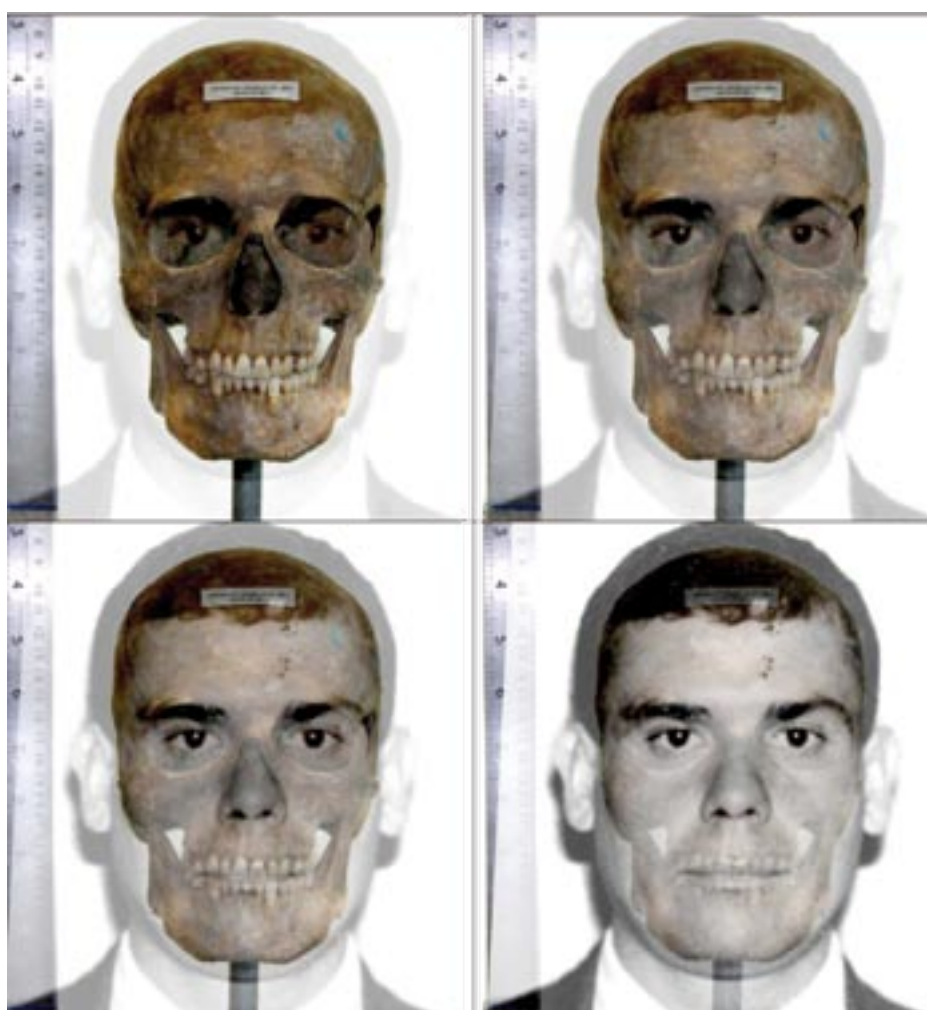
ADN, prueba definitiva

Desde Medellín una comisión técnica viajó al municipio de Amalfi (Antioquia), pueblo natal de Castaño Gil, para la búsqueda de los familiares. En este caso, la colaboración de un supuesto hijo y la madre de Castaño, fue fundamental para obtener más pruebas.

Martha Roa, investigadora del grupo de Genética de la División Criminalística del CTI, perito encargada de hacer el cotejo genético, recibió el 3 de septiembre cuatro estructuras dentales, un resto óseo y las muestras de referencia de los familiares.

Las muestras fueron procesadas para obtener el ADN, cuyo análisis concluyó que la señora Gil de Castaño no se excluye de ser la madre biológica de la persona a quien correspondían los restos humanos analizados, obteniendo una probabilidad de maternidad de **99.9997%**. Así mismo, con respecto al supuesto hijo, la probabilidad de que los restos humanos analizados correspondieran a su padre biológico fue de **99.99996%**.

Ante el escepticismo de muchos rumores que sugerían que el ex cabecilla paramilitar estaba vivo, había huido o estaba exiliado en el exterior, la ciencia y la capacidad de los investigadores del CTI demostraron lo contrario: los restos de Carlos Castaño Gil fueron encontrados en Córdoba e identificados plenamente por la Fiscalía General de la Nación. ✚



Proceso de transparencia en la superposición cráneo foto que muestra un alto grado de semejanza entre el cráneo y la foto de Carlos Castaño.

Foto: CTI Nacional.

Luces forenses resolvieron el misterio

LA MACABRA HISTORIA DEL CURA DE MISTRATÓ

El trabajo investigativo del CTI para aclarar la muerte de una mujer y su hija, comprobó un hecho que nadie imaginaba: la participación del padre José Francey Díaz Toro en los dos homicidios.

Por: Diana Lizeth Barreto Montoya

Bastó una ojeada al periódico por casualidad, para que Ebered Antonio Palacios, Jefe de la Unidad Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, de Anserma (Caldas), y coordinador de la investigación, atara cabos y reconociera que María del Carmen Arango Carmona, de 32 años y su hija María Camila Díaz Arango de 5 años, reportadas como desaparecidas en Pereira, eran las mismas que correspondían a los cuerpos incinerados que encontraron el 15 de febrero de 2007 a orillas del río Guática, entre el citado municipio caldense y Belén de Umbría (Risaralda).

La necropsia realizada determinó la muerte violenta de la mujer y su pequeña hija, quienes fueron asesinadas con arma contundente, tal como lo revelaron las múltiples fracturas que presentaban los cráneos de ambas víctimas.

Nueve meses después de hallados los cuerpos y tras una exhaustiva investigación, dos piezas claves completaron el rompecabezas: el trabajo de un grupo de luces forenses del CTI en Bogotá y el procedimiento de restauración de un negativo fotográfico en el laboratorio de Pereira.

En el lugar donde fueron incineradas, se alcanzaron a recoger algunas pertenencias, como aretes y accesorios para el cabello. Sin embargo, la pieza clave en la investigación que vinculó a Díaz Toro, fue un negativo fotográfico que, a pesar de su mal estado, reveló una larga historia de amor y muerte.

Martha Cecilia Hernández, coordinadora del Grupo de Fotografía del CTI de Pereira, narró que a través de un procedimiento sencillo de humectación al negativo y su máxima ampliación,

Las fotografías 1 y 2 corresponden a las imágenes reveladas del negativo en el Laboratorio de Fotografía del CTI de Pereira. La foto 3, fue la que se encontró durante el allanamiento a la casa cural. En estas aparece José Francey Díaz Toro y Yuri Andrea Osorio Sánchez, la otra compañera sentimental.



Foto: Fiscalía.

se lograron restaurar las imágenes que permitieron establecer el lazo que existía entre las personas de las fotografías y las víctimas.

Ante la negativa inicial de los familiares para aportar datos, fue necesario partir de ceros. Con el negativo se corroboró que las occisas tenían alguna relación con Díaz Toro, y que este a su vez sostenía una relación sentimental paralela con Yuri Andrea Osorio, una de las mujeres que aparecía en otras fotografías halladas en diligencias de allanamiento y registro efectuadas en la casa del párroco.

Posteriormente, con los avances en la investigación, los familiares de “La Mona”, como llamaban a María del Carmen Arango, se decidieron a colaborar, suministraron varias fotografías donde se esclareció el parentesco y confirmaron que efectivamente el sacerdote era la pareja desde hacía 12 años de la desaparecida y que tenían una hija, María Camila, a quien él reconoció a través del registro civil.

Héctor Fabio Arango, hermano de la víctima manifestó que ella y la niña, que vivían en Dosquebradas (Risaralda), fueron el 12 de febrero a Mistrató a visitar a un amigo —al sacerdote— y desde ese día no volvieron a tener noticias de ellas. Así mismo, relató que unos días después recibió una llamada vía celular del entonces párroco, quien mostró preocupación por la desaparición de “La Mona” y María Camila.

Fue por ese mismo teléfono móvil que una amiga del párroco, quien conoció del crimen, llamó con otra identidad a los familiares de la víctima y les ofreció la información a cambio de que le consignarán 250 mil pesos a una cuenta de la supuesta persona.

El registro de las llamadas fue suministrado por el hermano de María del Carmen. En dichas comunicaciones la mujer aseguraba que el sacristán le comentó sobre la salida del párroco en un automóvil que salió a las 9 de la noche del 12 de febrero y regresó a las dos de la madrugada al día siguiente.

Estas primeras pesquisas fueron el abrebocas sobre el abominable hecho. Ya en la casa cural, sin proponérselo, los investigadores descubrieron que una pista llevaba a la otra. Salpicaduras de sangre, destañadas en color café por el tiempo, permanecían en las paredes, la cama, el tablado, las escaleras

y otros lugares, constituyéndose en el as bajo la manga de la Fiscalía.

Numerosas muestras recopiladas por el equipo de luces forenses, a través de la aplicación del reactivo blue-star, y fluoresceína que con una luz especial produce luminiscencia en los fluidos, dejó al descubierto el lugar del homicidio.

La aplicación de esta técnica se realizó nueve meses después de ocurridos los hechos, Nestor Octavio Cortez Naranjo, investigador del área de lofoscopia de la Seccional Bogotá y quien apoyó este trabajo en Mistrató, explicó que esta práctica se utiliza para ubicar evidencia traza seca, que es aquella que no se percibe a simple vista como la sangre.

Así, los investigadores comenzaron con una inspección visual en toda la casa, posteriormente aplicaron reactivos que permitieron al contacto con las luces forenses (una fuente de luz de alto poder que maneja unas longitudes de onda especiales) encontrar evidencia seca en las escaleras, el parqueadero, un cuarto y sobre el piso de la casa cural.

Amiga del sacerdote y empleada de la casa cural: Testigos claves

Con varios testimonios de diferentes personas que conocían a las víctimas y al sacerdote, se logró establecer que entre ellos se presentaban constantes discusiones. Ellos, testigos de la relación oculta y prohibida, dijeron que “la mona” era muy celosa y aseguraron que desde que quedó en embarazo, todo comenzó a deteriorarse.

La mamá de Arango Carmona contó que María del Carmen la había llamado desde Mistrató en los días relacionados cercanos a la fecha de su desaparición, y le había dicho que tenía muchos problemas con José Francey, que lo había encontrado con otra mujer, pero que no se iba a dar por vencida y estaba decidida a denunciarlo en la Diócesis para que renunciara al sacerdocio.

José Ebered Palacios le contó a Huellas que la búsqueda de la mujer que llamó a la familia no fue tarea fácil, debido a que el religioso ya se había enterado de que agentes del CTI habían estado en el municipio averiguando por la desaparición de María del Carmen y María Camila.

El párroco sabía que esa persona tenía mucha información porque la empleada de servicio de la casa cural, María Eugenia Vergara, mantenía mucho diálogo con ella. Además, en secreto de confesión, la ayudante en los oficios le reveló que le había contado a la otra mujer sobre el parentesco de él con las víctimas.

Por eso la testigo fue objeto de serias amenazas. Una de ellas le llegó al trabajo, con letras de periódico y manchas de sangre que decía: “está en el lugar equivocado –las personas mueren y van al cielo– el 30 de julio mueren las ilusiones”.

Este testimonio se pudo comparar con el ofrecido por la empleada, quien al día siguiente de la desaparición de María del Carmen y la niña, al arreglar la residencia, encontró varias manchas de sangre y supuso que allí había pasado algo muy extraño, además porque el sacerdote actuaba de forma nerviosa.



Foto: Fiscalía.

Momento en el que se aplica el reactivo fluoresceína sobre las escaleras. Luego se toma la muestra de control del reactivo y agua oxigenada. Se observa la reacción y fluorescencia de los reactivos una vez aplicados sobre la superficie a una intensidad de luz de 455 nanómetros y por último se realiza recolección de muestras con hisopos.

María Eugenia también manifestó que oyó la conversación por teléfono que había tenido “La Mona” con la mamá de ella, en la que mencionaba las dificultades con José Francey y el problema con la amante.

A la empleada no se le hizo raro lo de la otra mujer del cura, porque ella tuvo la oportunidad de conocer a Yuri Andrea, la joven que apareció en las fotos durante el allanamiento. Manifestó que el párroco vivía con ella, pero que ante la gente siempre la presentaba como su sobrina o prima.

Las dos entrevistas a estas mujeres permitieron aseverar las contradicciones en las que cayeron otros testigos allegados a José Francey que pretendían encubrirlo.

Se hizo justicia

El 21 de noviembre del mismo año fue capturado Díaz Toro, quien durante la audiencia preliminar no aceptó los cargos. Sin embargo, con la contundencia de los testimonios y las evidencias obtenidas, se demostró la culpabilidad del párroco en el homicidio.

El 12 de diciembre de 2007 se realizó el acta de preacuerdo entre la Fiscalía Segunda Seccional y el imputado con su abogado, en el que se acordó que el sacerdote purgaría una pena de 46 años de prisión como responsable del delito de homicidio agravado en concurso homogéneo y sucesivo con homicidio agravado. Dicha pena quedó reducida a 23 años teniendo en cuenta una rebaja del 50% por aceptación de cargos.

La presión de la denuncia ante la Diócesis por parte de María del Carmen Arango Carmona, llevó a José Francey a tomar la fatal decisión de acabar con la vida de estas dos mujeres para salvarse de la sanción sacerdotal y la condena social. De todas maneras, la condena judicial lo enfrentó a lo que él tanto temía y de la peor forma: el señalamiento como un homicida y el retiro de una iglesia para permanecer en una cárcel. ✚

EL PARRICIDA DE SAUZALITO

Huellas presenta un recuento de cómo la Fiscalía resolvió uno de los crímenes que conmovió a la capital del país. La condena del autor se logró a partir del análisis de la escena y las evidencias recolectadas.

Por: Mauricio Lombo Nieto

El 17 de abril de 2003 agentes de la Dijín hallaron los cuerpos sin vida de una pareja de esposos y uno de sus hijos, abandonados en un apartamento en el occidente de Bogotá. Estaban envueltos en cobijas y tapetes y según los peritos que realizaron la inspección, habían transcurrido varios días después de su deceso y eran tratados con formol para evitar su descomposición y mal olor.

El caso le correspondió a un fiscal de Bogotá que inició la investigación con los agentes de la Dijín. Se concentraron en ubicar al único sobreviviente de la familia, el joven Giovanni Ángel Moreno, hijo de la pareja y quien fue visto en el apartamento por los vecinos del edificio.

Giovanny se presentó ante las autoridades al día siguiente del hallazgo y se mostró sorprendido por lo sucedido. Con su versión y los elementos materiales probatorios hallados en la escena, la Fiscalía inició la investigación.

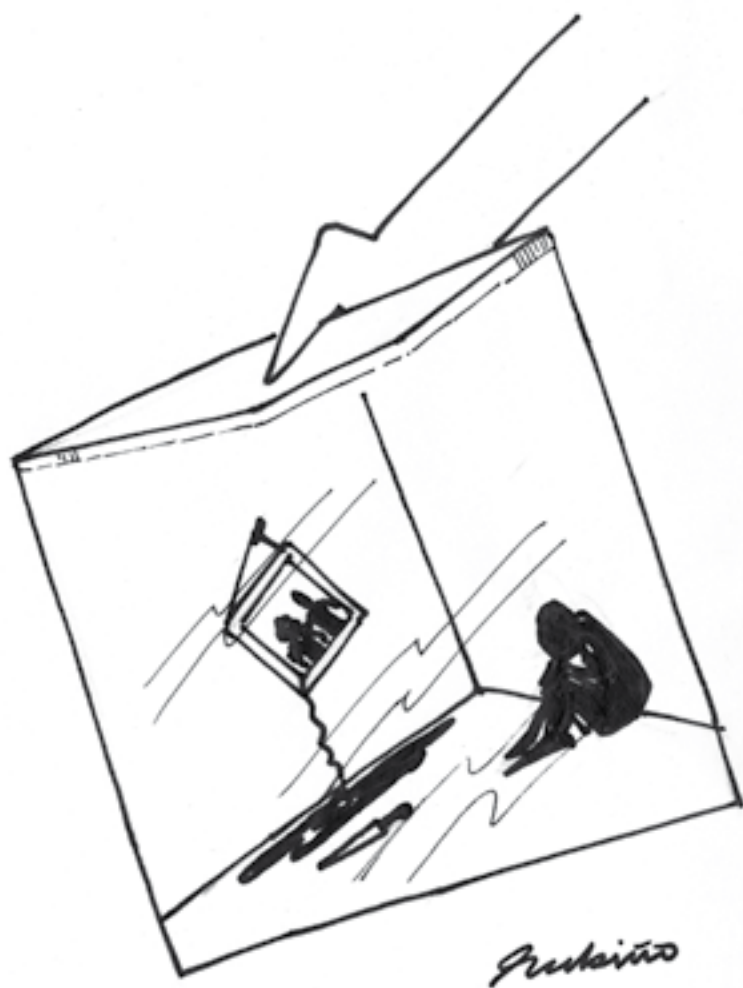
Sin embargo, al corroborar los testimonios de los vecinos con la versión de Giovanni y analizar los resultados de la necropsia practicada a los tres cuerpos, la Fiscalía determinó que el autor del triple crimen era el propio Ángel Moreno y que en los últimos días se había dedicado a inyectarles formol para evitar malos olores y mantener los cuerpos en el apartamento.

La Fiscalía determinó que el día de la masacre Ángel tuvo una fuerte discusión con sus familiares porque estos se negaron a prestarle el carro para irse de paseo con su novia. Por esa razón les disparó en la cabeza y salió de la ciudad en compañía de su prometida.

Por esos hechos, el Juez Octavo Penal del Circuito de Bogotá, al acoger la solicitud de la Fiscalía, condenó a Giovanni Ángel Moreno a 38 años de prisión por el homicidio de sus padres Joselín Ángel y María Elvira Moreno, y de su hermano, D'Ángelo Hernán Ángel. Fue hallado responsable de los delitos de homicidio agravado y porte ilegal de armas de fuego de defensa personal.

Según la sentencia no se comprobó que el triple asesinato se haya cometido bajo la influencia de drogas adictivas de acuerdo al informe de Medicina Legal.

Esa condena fue ratificada por la Corte Suprema de Justicia, que en su sentencia señaló que Giovanni Ángel Moreno “para realizar el anhelado viaje de placer en compañía de su novia, en un vehículo que se arrogara como propio, debía remover



el obstáculo que se le presentaba, que no era otro distinto a la negativa de sus consanguíneos a facilitarle el medio de transporte”.

Además, establece como una acción perversa la manera como Giovanni Ángel Moreno, luego de asesinar a sus más cercanos familiares, se fue de paseo con su pareja, sin demostrar ningún sentimiento de dolor por la muerte y los despojos mortales de sus allegados.

Así mismo, señaló que la defensa expuesta por el parricida permitió identificar en sus declaraciones una serie de mentiras, contradicciones e incoherencias que permitieron ratificar la ejemplar sentencia. ✚

Carrera Administrativa continúa en 2008

EN CONCURSO 4 MIL 697 CARGOS EN TODO EL PAÍS

Funcionarios de la Fiscalía, estudiantes, antiguos servidores, entre otros, se presentaron al Concurso Nacional de Administración de Carrera para acceder a uno de los cargos en la Fiscalía General de la Nación. Para el mismo proceso se preparan el Área Administrativa y el CTI.

Por: Isabel Cristina Cañaveral

La Fiscalía General de la Nación cumple así el mandato constitucional y legal, el cual determina que el ingreso al sector público para desempeñar cargos de carrera debe hacerse como resultado de un proceso de selección mediante concurso de méritos público y abierto.

En enero del presente año fueron publicadas las listas preliminares de admitidos y no admitidos al concurso público para Fiscalías y empleados. Posteriormente se recibieron

las reclamaciones y finalmente el 15 de abril se conoció las listas definitivas de admitidos.

La Comisión Nacional de Administración de la Carrera –CNAC–, por solicitud de la Universidad Nacional de Colombia, decidió aplazar la prueba de conocimientos para el 5 de mayo; ese día, funcionarios y ciudadanos, quienes aspiran a ocupar uno de los 4 mil 697 cargos, fueron citados en diferentes instituciones públicas.



En la capital del país los aspirantes, ingresan a las aulas para presentar prueba de conocimientos de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia.

Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

Huellas recorrió las instalaciones de la Universidad Nacional en Bogotá, donde fueron citados muchos de los aspirantes. Actuales funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, de la Procuraduría, jueces y abogados litigantes, se vieron en las aulas para presentar la prueba de conocimientos.

Elizabeth Barreto Rodríguez, actual funcionaria de la seccional Bogotá, concursó para el cargo de asistente de fiscal I y respondió una prueba de 70 preguntas “Pensé que iba a estar más complicado, pero estaba relativamente fácil” aseguró.

Así como Elizabeth, varios estudiantes universitarios aplicaron para asistentes de fiscal en busca de una oportunidad para iniciar su vida profesional.

Ángela Villamil Santamaría es estudiante de derecho de la Universidad Externado de Colombia, y espera obtener un cupo para asistente de fiscal I. “La mayor dificultad la encontré en preguntas de procesal penal, pero lo más fácil fue Derecho Constitucional” afirmó.

Otros aspirantes como Laura Matiz Mora, quien se había retirado de la Fiscalía en el 2006, ve el concurso como una oportunidad para ingresar a la institución que ya conoce de antemano. “Con el concurso se me presentó la oportunidad de aspirar a asistente de Fiscal IV”

Comisión de Carrera se fortalece

El coordinador del equipo de trabajo de Carrera Administrativa de la Oficina de Personal, José Fernando Sepúlveda, le explicó a Huellas que la carrera durante este año continuará y comenzará a tratar lo referente a los concursos públicos de méritos para las áreas Administrativa y Cuerpo Técnico de Investigación CTI.

“Para tal efecto, las subcomisiones de carrera integrarán representantes de estas áreas de conformidad con los cronogramas establecidos”, señaló Sepúlveda.

Esta figura, la subcomisión, fue creada desde enero de 2007 para asesorar y depurar las situaciones administrativas del concurso, las cuales se le dejan a consideración y decisión a la Comisión. Este equipo técnico, constituido por asesores que representan a cada uno de los integrantes de la CNAC también contará con la participación del CTI.

La Comisión Nacional de Carrera se reúne cada 15 días para tratar los temas administrativos del concurso y trabaja sobre el proceso en el que se encuentra el área de Fiscalías que está previsto a terminar el 18 de noviembre próximo con la publicación definitiva de elegibles.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

El examen inició a las 7:30 am, cerca de dos horas tardaron los aspirantes, quienes respondieron entre 70 y 120 preguntas dependiendo del número de cargos a los que aspiraron.

Al cierre de esta edición se conocieron los resultados de la prueba de conocimientos realizada el 5 de mayo de 2008. En la revista No. 63 se ampliará dicha información. #

Cargos a ocupar a Nivel Nacional

Fiscales Delegados ante Jueces Municipales y Promiscuos	744 cargos
Fiscales Delegados ante Jueces de Circuito	732 cargos
Fiscales Delegados ante Jueces de Circuito Especializados	298 cargos
Fiscales Delegados ante Tribunal de Distrito	52 cargos
Asistentes de Fiscal I	610 cargos
Asistentes de Fiscal II	819 cargos
Asistentes de Fiscal III	530 cargos
Asistentes de Fiscal IV	288 cargos
Asistente Judicial IV	624 cargos
Proceso de admisión	
Solicitaron su inscripción a las convocatorias para concurso de Fiscalías	52.164 personas
Admitidos a presentar la prueba eliminatoria	40.332 personas
No admitidos a presentar la prueba eliminatoria	10.832 personas
Reclamos realizados por no admisión	2.256 personas

Fuente: Oficina de Personal – Grupo de Carrera Administrativa.



GESTIÓN DOCUMENTAL CON CALIDAD

En los últimos meses se volvió común en la entidad escuchar términos como auditoría de calidad, procesos, procedimientos, no conformidades, certificación, misión, visión y política de calidad entre otras palabras relacionada con la implementación de la Norma de Calidad NTC-GP-1000. Sin embargo, existe un concepto implícito a su aplicación, que adquiere relevancia y trascendencia: gestión documental

Por: Carlos Alberto Hoyos*



Heidy Marcela Parra, servidora de la sección de Gestión Documental del Nivel Central, desarrolla su labor aplicando las normas de calidad.

El manejo de documentos y archivos, que hasta hace pocos años era visto como un tema sin connotación para las organizaciones, debido a la falta de conocimiento sobre el activo que representa la información albergada en estos, y su utilidad para la toma de decisiones, es actualmente un factor indispensable dentro del quehacer de las organizaciones. No solo porque a nivel estatal es un proceso que tiene normas y reglas constituidas en la Ley General de Archivos, la cual se convierte en el pilar fundamental de la labor de registro en el país, sino también porque la Gestión Documental está incluida en diversos aspectos de la gestión administrativa, técnica y judicial de la institución.

Es así como a partir de los Planes Operativos Anuales, el direccionamiento estratégico formulado por el señor Fiscal

General de la Nación y el mismo proceso de implementación del Sistema de la Calidad, la Gestión Documental adquiere su mayor importancia.

Estos dos conceptos se encuentran íntimamente ligados, y en la medida que se lleven a cabo los procesos de gestión de documentos, la aplicación de la normativa archivística y el cumplimiento de las directrices que al respecto se han promovido durante los últimos años, se vuelve evidente su importancia en el devenir diario de la entidad.

Atrás quedan los errados paradigmas en los cuales el archivo era una carga más para las diferentes áreas de trabajo, una labor sin mayor interés y un proceso del cual sólo se hacía necesario hablar y retomar cuando se requería un documento urgente, el cual generalmente no era fácil de ubicar dada la falta de organización de los mismos.

No obstante, este panorama cambió radicalmente, no solo por las políticas y directrices que en la entidad se adoptan, como el Reglamento General de Archivo, la creación nacional de las Áreas de Gestión Documental con responsables claramente definidos y la conformación de comisiones técnicas seccionales de las cuales hacen parte integral las tres direcciones seccionales, con el apoyo de las Direcciones Nacionales sobre el tema, sino además por la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.

Este giro de 360° es fácilmente perceptible al recorrer buena parte de las dependencias y encontrar archivos organizados, identificados y depurados, jefes de área interesados en mayor capacitación y acompañamiento para sus colaboradores, brigadas de trabajo para organizar los documentos existentes y seccionales altamente comprometidas en sacar adelante como proyecto sus archivos centrales organizados.

Dichos procesos evidencian las ventajas que trae consigo la calidad, toda vez que hay que reconocerle a la imple-

* Coordinador Grupo Gestión Documental, Nivel Central.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

Grupo Gestión Documental - Nivel Central. Estos funcionarios tienen una gran cuota de reconocimiento, al plantear la gestión documental con los niveles de calidad y eficiencia requeridos por la Fiscalía General de la Nación.

mentación del sistema el fuerte apoyo que representó el tema documental. Esa última ayuda era vital para realzar la importancia de los archivos y todo su contenido, en una entidad que claramente evidencia su actuar soportado en el papel.

Sin embargo, el papel de la gestión documental no se limita únicamente a la organización física de los archivos. En aras de la evolución, no solo con la entidad, sino con la sociedad, se exploran nuevos horizontes, como la integración de soluciones informáticas y redes que le permitan estar al día con los avances tecnológicos, en busca de medios hasta ahora no convencionales para simplificar los trámites empleando las herramientas disponibles en el mercado, lo cual obliga estar a la vanguardia con estas tendencias.

Es así como la Sección de Gestión documental, con el apoyo de la Oficina de Informática, incursiona en esta área, mediante la búsqueda de soluciones tecnológicas que permitan una gestión electrónica de documentos. Su esencia es la misma: archivos organizados e información accesible y oportuna, pero con un componente informático que permita mayor eficiencia en la toma de decisiones.

Seccionales

Al hablar de logros, no se desconoce el sobresaliente avance desarrollado en el nivel seccional sobre la gestión de documentos. Allí, hasta hace unos años, imperaba el desconocimiento hacia esta labor, lo cual se veía representado, literalmente, en 'basureros de información', no por la documentación en sí misma, sino por las condiciones en las que era "conservado" el patrimonio de registro de la entidad, en aquellos 'seudo archivos' centrales.

Hoy la situación es muy diferente. Resulta grato ver en un alto porcentaje unidades de informaciones organizadas, adecuadas y especialmente eficaces, eficientes y oportunas a los requerimientos de los usuarios. Para que esto sea visible, es necesario de un compromiso, en primera instancia, de los directores seccionales, quienes han tomado conciencia de su importancia, seguidos por los servidores que alimentan estas unidades de información con la producción diaria de documentos, y por último pero no por ello menos trascendente, la labor de los servidores responsables del manejo archivístico. ✚

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS ANTE RETOS QUE TRANSCIENDEN FRONTERAS



Más fiscales e investigadores potenciarán la tarea de las subunidades encargadas de encontrar la verdad en procesos complejos.

Los desaparecidos son parte del drama nacional. En la Unidad de Derechos Humanos y DIH ya se han sometido a inspección siete mil casos, para establecer en cuáles se produjo realmente el delito de desaparición forzada.

Por: Bernardo Colmenares Olaya

Desapariciones forzadas, sindicalistas asesinados, el exterminio de la UP y los muertos fuera de combate conforman enormes retos para la justicia colombiana, sobre la que están puestos los ojos de la comunidad internacional.

Esas complicadas investigaciones son asumidas por la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, por medio de cuatro subunidades cuyos fiscales, investigadores y analistas realizan un trabajo silencioso, que ya muestra resultados interesantes.

Sindicalistas

La subunidad para delitos contra sindicalistas en los últimos seis meses, septiembre de 2007 y marzo de 2008, presenta resultados que permiten cierto optimismo sobre el futuro de tales procesos.

En ese periodo los fiscales especializados dictaron 75 medidas de aseguramiento, prohirieron 11 resoluciones de acusación y coordinaron operativos que permitieron la captura de 32 investigados.

También, por medio de los llamados Jueces OIT creados para aliviar la congestión procesal, la Fiscalía logró 30 sentencias condenatorias para 36 procesados.

Igualmente, en el lapso citado los fiscales instructores recibieron 17 diligencias de formulación de cargos para sentencia anticipada, que indica la solidez de las pruebas recaudadas por los investigadores.

Si bien esas cifras infunden ánimo, el trayecto por recorrer apenas inicia: Hay asignados 1.264 casos con 1.499 víctimas.

Ante tal cifra, explica la coordinadora de la Unidad, Sandra Castro, en octubre de 2007 se reunieron representantes del Gobierno, de la Fiscalía y de los sindicatos, y se determinó darle prioridad a 187 procesos de los 1.264.

Esos casos con prioridad recogen básicamente investigaciones de connotación para las tres principales centrales sindicales, CUT, CGT y CTC. De esos 187 procesos, 30 pertenecen al sistema penal acusatorio (Ley 900), y 157 al sistema penal mixto (Ley 600).

En total, desde 2001 hasta marzo de 2008 los fiscales de Derechos Humanos y DIH han logrado 98 sentencias condenatorias con 166 personas condenadas, 112 de las cuales están privadas de la libertad.

De esos 116 condenados 73 provienen de grupos de autodefensas, 57 son de la delincuencia común, 13 son integrantes de la Fuerza Pública, y 22 pertenecen a grupos insurgentes.

Para aumentar su capacidad de trabajo y cobertura la subunidad de crímenes contra sindicalistas será reforzada con otros cinco fiscales para 13 en total.

Fuera de combate

Otra área también de alta sensibilidad es la manejada por la subunidad para homicidios fuera de combate cometidos por agentes del Estado, que fundamentalmente investiga la comisión de homicidios agravados, y homicidios en persona protegida.

Aquí el trabajo también es arduo y para agilizar parte de los casos, entre octubre y diciembre de 2007 se enviaron comisiones de impulso a procesos a Villavicencio y a Medellín.

En la capital del Meta los fiscales especializados impulsaron 154 procesos, y devolvieron 22 a la Justicia Penal Militar.

Por esos 154 procesos se produjeron 82 acusaciones, 37 medidas de aseguramiento y 47 órdenes de captura en contra de militares involucrados en homicidios fuera de combate. Fueron aprehendidas 30 personas.

En Medellín los funcionarios comisionados asumieron 160 casos en los que hubo 255 víctimas. Allí fueron capturados 57 investigados, todos ya están asegurados y hubo 7 resoluciones de acusación.

La coordinadora Castro Ospina explica que a la Unidad de Derechos Humanos han llegado noticias suministradas por variadas fuentes sobre la existencia de 783 casos por muertes fuera de combate.

Actualmente hay 370 casos que están listos para su asignación a la Unidad, que ya trabaja en 251 investigaciones, de las que 90 están en instrucción, y 4 se hallan en etapa de juicio. También se registran 6 condenas.

La propia Justicia Penal Militar ha enviado a la justicia ordinaria 32 casos. De los miembros de la Fuerza Pública vinculados a procesos, 661 pertenecen al Ejército, 12 a la Armada y 36 a la Policía Nacional.

Desaparición Forzada



Investigadores y fiscales de Derechos Humanos y DIH practican exhumaciones para establecer la plena identidad de personas reportadas como víctimas de desaparición forzada.

También como tema de innegable dificultad emerge la desaparición forzada que está manejado por una subunidad, cuyos integrantes rastrean por todo el territorio nacional aquellos casos en los que haya podido configurarse ese delito.

Los analistas de la subunidad buscan establecer quiénes son los posibles desaparecidos, dónde pueden estar, vivos o muertos y cuáles son los responsables. En la Unidad Nacional hay 14.568 casos por desaparición forzada, que representan 15.645 víctimas.

Dentro de su esquema de trabajo los miembros de la subunidad han hecho contacto con las seccionales de fiscalías para unificar criterios en cuanto a la ubicación de investigaciones que hasta antes del año 2000 fueron clasificadas como secuestros, pero que luego de la entrada en vigencia de la Ley de Desaparición Forzada cambiaron su tipificación.

Luego de haber concretado ese aspecto investigativo, una comisión de fiscales trabajó entre agosto y octubre de 2007

en el departamento del Magdalena, donde asumieron 175 investigaciones, efectuaron 14 exhumaciones y practicaron 400 pruebas.

En esos 60 días de trabajo los investigadores hallaron vivas a 12 personas, que en su momento fueron registradas como desaparecidas.

La segunda comisión de impulso a procesos se efectuó entre octubre y diciembre de 2007 en Yopal, donde los fiscales trabajaron en 143 investigaciones, revocaron 108 resoluciones inhibitorias, efectuaron 6 aperturas de instrucción, y practicaron 330 pruebas.

En esta comisión fue capturado el entonces alcalde de Aguazul (Casanare), José Mauricio Jiménez Pérez, asegurado por la desaparición forzada en agosto de 2000 de un contratista.

Hasta la fecha el trabajo de la subunidad ha permitido ubicar 105 fosas de las que han sido exhumadas 247 víctimas, 103 de las cuales están identificadas plenamente y otras 45 de manera indiciaria.

El caso UP

Las investigaciones por crímenes contra miembros de la Unión Patriótica, UP; constituye otro de los retos grandes para la Unidad de Derechos Humanos.

En este tema, explica la Coordinadora, la estrategia investigativa se fundamenta en el estudio del contexto histórico, geográfico y político donde se produjo el crimen, y en el análisis del perfil de las víctimas, para establecer su nivel de influencia en ese grupo político.

A partir de esos presupuestos los analistas de la subunidad ya tienen decantadas 663 personas, cuyos crímenes fueron originados no solo por su pertenencia, sino también por su ascendencia en la UP, cuya cifra de muertos supera los cinco mil.

Esa macroinvestigación, explica Castro Ospina, afronta las consecuencias del largo tiempo transcurrido desde la ocurrencia de los hechos, (crímenes cometidos en las décadas de los 80 y 90), que en muchas ocasiones dificulta la localización de testigos, y la ubicación de lugares, porque los pueblos y ciudades cambian con el paso de los años.

Los nueve fiscales asignados a ese inmenso caso también utilizan información suministrada en sus versiones libres por los postulados de Justicia y Paz, para reconstruir procesos.

Para el Fiscal General la mejor defensa que tiene el Estado colombiano ante los organismos multilaterales es el impulso decidido a las investigaciones, para que los crímenes no queden en la impunidad.

**La mejor defensa
que tiene el
Estado colombiano ante
los organismos
multilaterales es el impulso
decidido a las
investigaciones.**

Repotenciando

Para responder con mayor eficacia a las exigencias de la comunidad nacional e internacional, la Unidad de Derechos Humanos y DIH recibió un vigoroso impulso representado en 72 cargos de fiscales, 60 asistentes de fiscales, 27 asistentes judiciales, 4 profesionales especializados, 5 secretarios y 25 conductores.

La Unidad dispondrá de 100 fiscales y tendrá presencia real en otras seis ciudades: Ibagué, Popayán, Santa Rosa de Viterbo, Valledupar, Pasto y Cartagena, con lo que se reforzará el trabajo que realizan los funcionarios de las subunidades de apoyo de Cali, Medellín, Neiva, Villavicencio y Cúcuta, que serán ampliadas.

También los fiscales que han venido trabajando en los casos de UP y OIT serán vinculados a la planta de la Unidad Nacional.

Se busca, además, que los fiscales cuenten con al menos dos o tres investigadores en su despacho.

Esta potencialización del equipo humano aunada a otros movimientos administrativos son la reingeniería de Derechos Humanos y DIH, para superar los inmensos retos planteados a la justicia colombiana, dentro y fuera del territorio nacional.✚



Los crímenes de miembros de la Unión Patriótica son investigados por una subunidad cuyos integrantes se desplazan por todo el país para, no obstante el paso del tiempo, ubicar y reactivar los procesos respectivos.

POR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIGNA



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

En los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales y de Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Cavif, se trabaja en equipo para brindar una atención integral al usuario.

Lograr que en Bogotá se brinde atención integral, digna y oportuna a las víctimas de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar, fue una de las mayores preocupaciones del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual durante el 2007.

Este consejo es un órgano consultor encargado de formular políticas para lograr atención integral a las víctimas de esas violencias, unificando el lenguaje y los procedimientos de atención y restitución de derechos frente a estas problemáticas.

En ese sentido, este Consejo, entre otras actividades realizadas, dio a conocer la ruta de atención a víctimas de delitos sexuales, organizó talleres de sensibilización a funcionarios encargados de la atención al público y seminarios internacionales dirigidos a funcionarios y a los integrantes del núcleo familiar.

Ruta de atención

El objetivo fundamental al crear la ruta de atención contra los delitos sexuales fue unir esfuerzos entre las entidades que atienden estos delitos para lograr una adecuada promoción del buen trato, prevención y atención de las violencias intrafamiliar y sexual, así como también procurar la atención integral en las áreas de justicia, salud, educación y protección a las víctimas, para lograr el restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados.

La ruta es una herramienta que pretende facilitar el recorrido sugerido para las personas que identifican casos de posibles

Un avance significativo en la atención a las víctimas de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar se logró en Bogotá, a partir del trabajo interdisciplinario del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual (del que hace parte la Fiscalía). Breve reseña de lo realizado en el 2007.

Por: Mauricio Lombo Nieto

situaciones de violencia sexual, con las diferentes etapas por las cuales puede pasar el caso, a fin de que se tenga conocimiento de qué hacer en cada una de ellas y a dónde acudir.

También, es importante tener en cuenta que esta información tiene el propósito de ubicar la red de los diferentes servicios sociales del Distrito, dado que una víctima que reciba apoyo psicosocial oportuno, tiene mayor oportunidad de superar de manera efectiva una situación de violencia sexual.

Igualmente, el Consejo organizó los foros “Pongámonos de Acuerdo en la Atención Integral a las Víctimas”, con el objetivo de dar continuidad a los planes y programas implementados para brindar un adecuado servicio a la ciudadanía, y el seminario internacional “Bogotá por los Derechos de las Familias”.

Durante el 2007 el Consejo realizó tres foros “Pongámonos de Acuerdo en la Atención Integral a las Víctimas”, que tuvieron la asistencia de docentes, funcionarios y profesionales relacionados con la prevención y atención a víctimas de las violencias sexual e intrafamiliar, con la asistencia de más de 5.000 personas.

De esta forma el Consejo se mantuvo vigente y activo no sólo en la realización de actividades de orientación y prevención, sino también en la formulación de políticas que faciliten el conocimiento de estos hechos desde los diferentes frentes que intervienen en él, tanto del Distrito como del área judicial, que en el caso de la Fiscalía son el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales y el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Cavif. ✚

**Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio
y contra el Lavado de Activos**

DIEZ AÑOS PERSIGUIENDO DINERO Y RIQUEZA ILÍCITAS

Por: Martha Cecilia Galeano



Intervención de Gladys Lucía Sánchez Barreto, Coordinadora de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos, con ocasión de la celebración del décimo aniversario de su creación.

“**E**n 1996 el país vivía un momento coyuntural, en esa etapa se presentaron grandes cambios en el contexto social que originaron una transformación sustancial en materia penal. Durante ese año la opinión pública seguía conociendo sobre los hechos que dieron origen al proceso 8.000”.

Así empezó su intervención Gladys Lucía Sánchez Barreto, coordinadora de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos, en la celebración de los diez años de labores de esta dependencia.

Agregó que “ante la gravedad de los hechos, el Estado reaccionó con el fin de atacar el poderío económico de las

organizaciones criminales que quedaron al descubierto, expidiendo normas que tipificaron el delito de lavado de activos y regularon la acción de extinción del dominio”.

Fue así como la Fiscalía General de la Nación creó dos Unidades especializadas en estos temas: el 17 de mayo de 1996 consolidó la Unidad Nacional contra el Lavado de Activos y el 26 de febrero de 1997 reorganizó la Comisión Especial de Bienes como la Unidad Especializada para la Extinción del Derecho de Dominio.

Luego, en 1998, en la administración del fiscal Alfonso Gómez Méndez, las dos unidades fueron fusionadas con el fin



El director de la Policía Nacional, General Óscar Naranjo, condecoró a la Coordinadora de la Unidad, Gladys Lucía Sánchez Barreto y a los fiscales Nohora Patricia Ferreira García, Ana Ferney Ospina Peña, Liliana Patricia Donado Sierra, Marcia Elena Rodríguez Alvarado y Carlos Enrique Vieda Silva.

Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

de frenar y bloquear la proliferación de empresas criminales y su adquisición de bienes con dineros ilícitos.

Así nació la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos, que el 10 de julio de 1998 empezó uno de los procesos más complejos de extinción de dominio con la ocupación de mil 281 bienes inmuebles de propiedad de Helmer Herrera Buitrago, alias “Pacho Herrera”, que estaban a nombre de cinco sociedades conformadas por sus familiares y sus colaboradores.

Con este trámite se impidió la legalización de una fortuna ilícita superior a 14 mil millones de pesos, valor consignado en las escrituras públicas de las propiedades.

En este caso la aplicación de la Ley de Extinción del Derecho de Dominio resultó difícil dadas las numerosas pruebas de oficio que debieron practicarse por solicitud de los 80 opositores que concurrieron al proceso. Sin embargo, la minuciosidad, el rigor y la constancia de los fiscales e investigadores arrojaron resultados exitosos, pues la etapa probatoria quedó concluida y la mayoría de los bienes quedaron en manos del Estado colombiano.

Precisamente, Sánchez Barreto resaltó en su discurso la importancia de esa primera extinción, que dio paso a otras 2 mil 581 acciones de extinción del derecho de dominio efectuadas por la Unidad Nacional, “que en estos diez años ha luchado en contra del auge y tecnificación de los métodos empleados por quienes obtienen bienes de procedencia ilícita y participan en el lavado de activos”.

Hasta la fecha, la Unidad ha investigado y afectado con extinción de dominio 28 mil 5 propiedades, que pertenecen a las organizaciones criminales como la guerrilla, los paramilitares, el narcotráfico y la delincuencia común.

Las acciones de extinción que cubren esas propiedades significan que son afectadas con medidas cautelares de embargo y secuestro y la consecuente suspensión del poder dispositivo. Esto quiere decir que esos bienes son sacados del comercio para evitar su venta fraudulenta.

Estrategia Integral

El otro gran frente de acción en el que la Fiscalía General desarrolló su tarea fue el de combatir el lavado de activos o blanqueo de dinero. Los instrumentos jurídicos implementados en el país son producto de la necesidad de responder eficientemente a los nuevos retos que día a día genera la criminalidad organizada.

Una muestra de los grandes capitales inmersos en el lavado de activos es la siguiente: en los 957 procesos que se adelantan por este delito, se han incautado 1 billón 30.000 millones de pesos, 300 millones de dólares y 18 millones de euros.

Para mover estas enormes sumas, los delincuentes utilizan, entre otras formas, empresas de fachada, exportaciones e importaciones ficticias, contrabando, inversiones bursátiles, compra de lotería, utilización de casas de cambio, inversiones a través de testaferros y tráfico de divisas.

“Combatir estas estructuras criminales no ha sido fácil, pues cada vez son más sofisticados los mecanismos utilizados por la delincuencia para el blanqueo de dinero, por eso la Fiscalía conformó un frente común, para luchar contra este crimen”, explicó Gladys Lucía Sánchez Barreto.

A la Fiscalía la acompañan en esa lucha frontal el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF–, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Policía Nacional (Dijín-Antinarcóticos), el DAS, el Grufoc, la Armada Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Dirección Nacional de Estupefacientes.

“Nuestra legislación y nuestra experiencia en extinción de dominio son únicas y las más audaces del mundo. Desde temprano la Fiscalía abordó el problema y al decir de los expertos, ha mostrado fortalezas que sirven de ejemplo a estudiosos de la legislación comparada, quienes encuentran en esta, elementos importantes para su propia normativa, así lo muestra el interés de países como España, Holanda, Estados Unidos, Perú, Bolivia y México”, sostuvo Sánchez Barreto.

“Todo lo anterior confirma el compromiso de Colombia, a nivel internacional, de negar nuestro territorio a los capitales o propiedades ilícitos que financien el terrorismo y todas las formas de crimen organizado” concluyó la coordinadora de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos, al finalizar su balance sobre estos diez años de gestión. ✚

PROTEGIENDO LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Con el objetivo de asegurar la protección de la propiedad intelectual y evitar la impunidad que afecta tanto a las economías personales como las de la Nación, la Unidad de Delitos contra la Propiedad Intelectual investiga a los particulares que han incurrido en delitos como usurpación de marcas y derechos de autor.

Por: Isabel Cristina Cañaveral

El Café de Colombia es reconocido como uno de los mejores del mundo y su “imagen”, Juan Valdez, se ha posicionado en casi todos los rincones como el mejor icono de recordación.

Aunque el famoso caficultor y su mula ‘Conchita’ fueron registrados por la Federación Nacional de Cafeteros desde 1959, fue en la última década que aparecieron en películas y patrocinaron competencias deportivas en todo el mundo.

El hombre de sombrero y bigote no solo se convirtió en un símbolo del café colombiano, gracias a una estrategia de mercado que además de aparecer en anuncios publicitarios, se convirtió en la imagen de un nuevo producto colombiano: las Tiendas Juan Valdez. Desde 2002 ropa, cuadernos, pocillos y otros artículos de consumo llevan la imagen del más famoso caficultor colombiano.

Los productos originales de la marca cuentan con una licencia de uso, sin embargo, su imagen se hizo tan famosa y apetecida que ya no solo aparecieron en tiendas autorizadas, sino copias y puestas al mercado en el comercio informal a un precio menor.

La falsificación que ha afectado a uno de los iconos nacionales contemporáneos, es investigada por la Fiscalía. La Unidad Nacional de Propiedad Intelectual busca judicializar, por el delito de usurpación de marcas, a quienes se lucran de ella sin autorizaciones de rigor.

La Federación Nacional de Cafeteros ha instaurado tres denuncias en la Unidad, según lo reveló el fiscal Fabio Humar,

quien tiene a su cargo varios de los procesos. Y aunque, de momento, no haya decisiones judiciales, la investigación avanza “en el seguimiento a productos ilegales con el propósito de determinar su procedencia y la autoría de los delitos”.

Para ello, la Unidad cuenta con el apoyo de un grupo especializado del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, que ha recibido órdenes para seguir las pistas de los falsificadores y distribuidores de estos productos. Humar admite que detectar la falsificación es complejo pues los de ‘Juan Valdez’ son productos “exclusivos y difíciles de imitar”.



El laboratorio de Grafología del CTI apoya las investigaciones que por usurpación de marcas conoce la Unidad de Propiedad Intelectual y Telecomunicaciones. El perito Víctor Manuel Paz González, analiza una camiseta de la marca Juan Valdez y verifica su autenticidad.

Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

Además del trabajo investigativo realizado con apoyo del CTI, la Unidad de Propiedad Intelectual se reúne periódicamente con los directivos de la Federación Nacional de Cafeteros para evaluar indicios de evidencias y compartir información.

Por el momento, fiscales e investigadores están recogiendo elementos probatorios suficientes que les permita, en corto plazo, dar un “duro golpe” a las bandas organizadas que vienen falsificando estos productos. “El objetivo es dismantlar los distribuidores, que son

quienes en realidad se lucran de este comercio ilegal”, concluyó Humar.

Coca Cola ‘Pirata’

Alrededor de 45 casos que cursan actualmente en la Unidad de Propiedad Intelectual, se investigan por producción ilegal de videos y películas, textiles, medicinas, electrodomésticos, licores y hasta alimentos.

Uno de los casos que más sorprendió a los investigadores fue el descubierto el pasado mes de diciembre. La Fiscalía 71 Seccional de la Unidad Quinta de Patrimonio de Medellín tuvo conocimiento de un laboratorio clandestino donde se imitaba la secreta fórmula de la Coca-Cola.

El caso fue registrado por medios de comunicación y la noticia no dejaba de ser sorpresiva, pues la gaseosa que se fabricaba, casi de forma artesanal en un garaje en el barrio Santa Cruz, La Rosa, en la comuna nororiental de Medellín, tenía similitudes, no solo en su color, sino también en su sabor, con la famosa bebida originaria de Atlanta, Estados Unidos.

En el lugar, un sujeto fue capturado en flagrancia, luego que agentes de la Policía Nacional recibieran información (en la línea 123) sobre un sospechoso traslado de numerosos envases y canastas de Coca Cola desde la residencia a un vehículo.

Agentes de la Policía llegaron al lugar y registraron el interior de la casa. Allí encontraron una especie de “laboratorio clandestino” de refrescos con características similares a las de Coca-Cola, según lo relata la Fiscal 71 seccional.

La funcionaria, relacionó un total de 1.220 envases plásticos, dos mangueras, tres embudos, canastas de Coca-Cola con líquido color negro de 2.5 litros en cada botella, además de otros envases de dos litros, de 600 mililitros, jeringas plásticas, una caneca color azul con cinco galones de contenido líquido color negro y 680 tapas redondas color rojo con el nombre de Coca-Cola, entre otros.

Tras el hallazgo, la Fiscalía realizó varias entrevistas en el curso de la investigación y estableció que el hombre, con antecedentes penales, como condenas ejecutoriadas, en varias ocasiones había incurrido en delitos similares.

En el año 2003 se le había encontrado en el interior de su casa un alambique y dos años después fue detenido al conducir un carro hurtado de la ciudad de Cali y en cuyo interior se encontraron cerca de 90 botellas de aguardiente adulterado junto con recipientes falsificados del producto ‘Fabuloso’.

Al llevar el nuevo caso por la fiscal 71 seccional ante los jueces, el hombre fue procesado por el delito de usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos obtentores de variedades vegetales (Art. 306 Código Penal). En la audiencia de formulación de imputación, el implicado se allanó a los cargos lanzados por la Fiscalía.

El Juez de Control de Garantías dictó medida de aseguramiento al hallar su presunta responsabilidad por los delitos imputados. Al procesado, quien se encuentra prófugo de la justicia, ya le fue ordenada medida de aseguramiento, consistente en detención intramural.

Estos delitos, que implican la utilización fraudulenta de una marca comercial, contemplan penas entre cuatro y ocho años de prisión, y multa entre 2 mil 666 a mil 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo pronto, la policía judicial continúa en la búsqueda del hombre mientras se conoce la sentencia en su contra.

¿Plagio de Alpina a DANONE?

Otro caso que implica el tema específico de los derechos de autor, tiene relación con el caso “Danone-Alpina”, en el que se investiga si Alpina incurrió en el delito de violación a los derechos morales y patrimoniales de autor.

El caso inició con una denuncia instaurada en el 2007 por la multinacional francesa Danone ante la oficina de asignaciones de Paloquemao, en Bogotá. Ese año la empresa se preparaba para entrar a competir dentro del mercado de lácteos en Colombia. En la declaración, la multinacional argumentó que el producto Actimel y su comercial de televisión fueron presuntamente copiados por parte de Alpina con su producto Yox.

Por su parte, Alpina asegura que no hay delito y afirma además, que “el registro de marcas en cada uno de los países se ajusta a las leyes y que ellos registraron sus productos en Colombia legalmente”.

Por ahora la Fiscalía desarrolla la investigación para determinar si hay una conducta punible en el hecho. Dicha labor tiene el apoyo de cinco investigadores del CTI que están recaudando el material probatorio necesario que es analizado por peritos de la Unidad de Delitos Informáticos.

El pasado 30 de marzo, en un allanamiento a la agencia de publicidad que desarrolló la campaña del producto de Alpina, los investigadores extrajeron información de los computadores. Correos electrónicos, archivos del comercial y el análisis de su competencia (Danone), son objeto de análisis por parte del grupo de delitos informáticos, según explicó Óscar Alejandro Arango, Investigador del CTI, quien además de ser publicista, hace parte de esta investigación.

“En materia empresarial no puede haber impunidad y esta unidad está llamada a proteger las marcas”.

Además, los investigadores adelantan entrevistas a los creativos y ejecutivos de la campaña publicitaria para determinar presuntas responsabilidades, así como un análisis que comparará diferentes opiniones de expertos en publicidad para que expongan un concepto respecto de ambos comerciales.

Estos son algunos de los casos que están siendo investigados en la Unidad de Propiedad Intelectual, que demuestran el compromiso con la protección a la empresa y su propiedad intelectual. Como dice el fiscal Fabio Humar “en materia empresarial no puede haber impunidad y esta unidad está llamada a proteger las marcas”. ✚

EL FENÓMENO DE LA PARAPOLÍTICA

La Fiscalía crea una nueva estructura de apoyo para investigar los vínculos entre servidores públicos y particulares con grupos de autodefensas.

Por: Blanca Patricia Ortiz



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

Servidores de la nueva Estructura de Apoyo "Parapolítica" concentran todos sus esfuerzos en sacar adelante los procesos que vinculan a ex funcionarios públicos con el paramilitarismo.

Las páginas de los diarios, las noticias de televisión, los informes de radio, han coincidido durante los últimos meses en una palabra compuesta que encierra un nexo sombrío: 'parapolítica'.

Ese término, tan tristemente célebre como lo fueron en su época, desde distintas orillas, el 'narcoterrorismo' o el Proceso 8.000, se fue develando en la medida que avanzaron las investigaciones que han arrojado como resultado el esclarecimiento de los vínculos, principalmente, entre políticos y paramilitares.

Por eso hoy, con el firme propósito de acelerar los procesos y garantizar una total transparencia en la aplicación de justicia, la Fiscalía creó una nueva Estructura de Apoyo que desarrolla solamente casos relacionados con esta investigación.

Dicha estructura fue creada con la Resolución No.02529 del 26 de julio de 2007 y conformada con la Resolución 3855 del 19 de octubre de 2007, con el fin de llevar a cabo las investigaciones judiciales relacionadas con servidores públicos y particulares que tengan algún vínculo con los grupos de autodefensas.

En consideración a lo anterior el propósito de este grupo especial es adelantar las investigaciones por los hechos ocurridos en todo el territorio nacional, relacionados con los fundamentos de la mencionada resolución, emanada del Despacho del Fiscal General de la Nación.

La estructura conoce los casos de aquellos políticos que ejerzan cargos de alcaldes, diputados, servidores públicos de entidades descentralizadas, ex gobernadores y ex congresistas (como no

aforados), que tengan algún nexo con estos grupos ilegales y de los cuales se desprenda una corrupción administrativa.

Con base en el análisis de la información recaudada, el grupo especial conformado por fiscales, analistas e investigadores, desarrolla las respectivas investigaciones, teniendo en cuenta factores que las hacen similares entre sí en referencia a sus autores o partícipes, patrones de comportamiento criminal, víctimas o grupos victimizados y lugares de ocurrencia de los hechos. Todas las investigaciones se realizan por asignación especial del despacho del Fiscal General de La Nación.

La coordinación de la estructura está en cabeza de Hermes Ardila Quintana, fiscal delegado ante el Tribunal Superior y jefe de la Unidad Nacional contra el Terrorismo, y conformada por siete fiscales seleccionados de las Unidades de Terrorismo, Corrupción, Lavado de Activos, Secuestro y Derechos Humanos, encargados de recibir, radicar, asignar las investigaciones, coordinar la logística, llevar el seguimiento y estadística de los casos, tomar decisiones y remitirlas al coordinador, quien a su vez informa al Fiscal General de la Nación.

En la actualidad la estructura lleva 16 sumarios radicados, de los cuales se adelantan 67 investigaciones, una de estas en etapa de juicio, correspondientes a los departamentos de Córdoba, Sucre, Antioquia, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Meta, Villavicencio, Cesar y Casanare, para un total de 83 procesos.

A este equipo de trabajo también se encuentran adscritos cinco analistas de la Sección de Análisis Criminal, SAC, del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, con su respectivo coordinador, Franey Campos Méndez, quienes analizan todo tipo de información delictiva recibida por anónimos, entrevistas con informantes, procesos, denuncias y/o llamadas recibidas por la línea de informantes 018000 916111, utilizando herramientas como el análisis link y cuadros comparativos, entre otras, para presentar un informe de orientación al fiscal de la estructura que corresponda.

Igualmente, conforman este equipo los investigadores adscritos al Grupo de Terrorismo de la Sección de Investigaciones del CTI, bajo la coordinación de Antonio Rojas Reyes. Este grupo se dedica exclusivamente a realizar las labores correspondientes a funciones de investigación, identificación e individualización, judicializaciones y capturas entre otras, ordenadas por los fiscales especializados de la Estructura.

De esta manera la Fiscalía a través de su nueva Estructura de Apoyo, tiene el firme propósito de garantizar eficiencia y transparencia en la aplicación de justicia en cada una de las investigaciones que adelante en el complejo proceso de la "parapolítica".

Un fiscal invidente y 'trotamundo'

PERSEGUIR EL DELITO DESDE LA SOMBRA

El fiscal 30 local de la Sala de Atención al Usuario (SAU) de Villavicencio tiene, además de un gran sentido del humor, otra virtud: la de Caballero Andante

Por: Edwin Pinillos



El fiscal Reynaldo Gómez Muñetón, llega desde muy temprano a la Fiscalía 30 Local de la Sala de Atención al Usuario (SAU) de Villavicencio, con su infaltable amigo: el bastón. Desde allí atiende casos de inasistencia alimentaria o lesiones personales, y otros que ameriten la posibilidad de lograr una conciliación.

Reynaldo Gómez Muñetón es un fiscal que cuando habla de mujeres refiere que a él podrían llamarle 'Zapote', "porque con esa fruta es más lo que uno se unta que lo que ingiere" o también 'lobo feroz', porque mira a Caperucita pero al final, acaba con la abuela.

Con un desparpajo acompañado de buen humor y la tomadura de pelo que lo caracteriza, el doctor Gómez ha sorteado todo tipo de situaciones. Perdió la vista desde pequeño, cuando aún asistía a clases en la primaria de una escuela en Caracolí (Antioquia) donde nació y se crió, junto a 12 hermanos. Uno de ellos falleció en Venezuela y de la familia, él fue el único que logró llegar a sus exequias.

Con dos matrimonios y cinco hijos, su discapacidad no le ha impedido realizar estudios de Derecho, especialización en Ciencias Penales y Criminológicas y una licenciatura en Pedagogía.

Se enorgullece cuando dice que proviene de un hogar de origen campesino conformado por un pensionado de los Ferrocarriles Nacionales y una señora que luego de 60 años de casada - como buena paísa - aún monta en caballo. Viajó desde muy joven en tren por las rutas de Colombia, gracias a un pase especial que le otorgaron a su padre y que él aprovechó para conocer varias ciudades.

Aún continúa viajando, pero ahora lo hace impartiendo justicia, sin la posibilidad de ver, lo cual no ha convertido en un obstáculo sino en una fortaleza porque, según él, no distingue entre raza, religión, estrato social o lugar de origen al momento de tomar una decisión.

Desde el 3 de mayo de 2007 se ha desempeñado como fiscal en los departamentos de Nariño, Putumayo y, actualmente, en el Meta. En esa fecha se posesionó y fue nombrado en la Dirección Seccional de Pasto. Allí lo asignaron a la Fiscalía 35 local de Puerto Asís (Putumayo). Después de siete meses, pidió un traslado a la Dirección Seccional de Villavicencio de donde, nuevamente, lo asignaron al municipio de San Juan de Arama (Meta).



Foto: Fiscalia.

El fiscal Gómez, revisa sus apuntes en sistema braille, mientras se prepara para asistir a una audiencia de conciliación de una pareja que luego de la separación, no ha logrado un acuerdo respecto de la cuota de alimentos.

“Allí el trabajo fue complicado y tenía que seguir viajando. A veces me programaban audiencias en municipios con presencia guerrillera como Mesetas y Vistahermosa en el mismo departamento”, expresa con seguridad, explicando que las claves del éxito han sido la constancia y la organización.

Gómez Muñetón también recuerda que en Puerto Asís el sistema carcelario era muy débil, ya que los detenidos podían salir con permiso otorgado por la autoridad civil y era recurrente encontrar a quienes él enviaba a la cárcel. “Cuando me encontraba en una cafetería, alguien se acercaba a decirme: ‘usted hace un mes me mandó a la cárcel’”. Entonces el fiscal le preguntaba qué hacía en la calle y el otro le respondía: “tomando tinto, porque yo también tengo derecho”.

Durante las audiencias, el doctor Gómez Muñetón realiza algunos apuntes que, posteriormente, digita en su máquina especial de sistema Braille. Lo ha favorecido la Ley 906 de 2004 por la oralidad, aunque su asistente le lee las piezas

procesales que él le indica o escucha algunos audios para decirle lo que allí está grabado. Además, cuenta con otro colaborador estelar; su hijo, quien en las noches le complementa las lecturas.

De repente surge una reflexión, tal como lo planteó José Saramago, en su libro Ensayo sobre la Ceguera: ¿qué pasaría si en una epidemia todos perdiéramos la visión e ingresáramos al mundo no de oscuridad, sino de blancas y luminosas tinieblas?

Quizás la desesperación invadiría a quien tuviera que vivir esa realidad, sin embargo para el ‘Caballero Andante’, cuya actual parada es la Fiscalía 30 Local de la SAU de Villavicencio, la respuesta es tan simple como su forma de vida: “a perseguir el delito por el cauce que lleva al funcionario judicial a buscar la verdad, en defensa y mediante los buenos oficios de la Administración de Justicia, porque la invidencia no significa que quien la padece sea inmune a cometer algún delito”. ✚

Unidad Seccional de El Bordo – Cauca

EN MEDIO DEL CONFLICTO ARMADO Y LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS

Sentido de pertenencia y mucha voluntad es lo que sobra en esta unidad, en la que los funcionarios realizan un trabajo solidario debido al terror infundado en la zona por grupos subversivos.



Foto: Fiscalía.

Integrantes de la Unidad de Fiscalías de El Bordo, Cauca.

Por: Diana Lizeth Barreto Montoya

Durante hora y veinte minutos de recorrido por la vía Panamericana desde Popayán, se escuchan los sonidos de la naturaleza y se aprecia un paisaje montañoso tapizado de verde que contrasta con el azul del cielo. Así como se describe, parecería el paraíso, sin embargo, al llegar a El Bordo la realidad es otra. Allí está ubicada una Unidad Seccional de Fiscalías atosigada no solo por trabajo sino por la presencia de grupos al margen de la ley que dificultan su misión.

La unidad cuenta con dos fiscales seccionales y cada uno con un asistente de fiscal, el cual debe atender público, actualizar el SPOA, contestar y hacer llamadas, recibir testimonios de acuerdo con sus funciones de policía judicial, realizar informes estadísticos y estar pendiente de coordinar los actos urgentes.

Hasta el 31 de enero de este año existía una carga laboral de 223 investigaciones en Ley 906, pero la falta de personal les ha impedido desarrollar las investigaciones que requieren programa metodológico, lo cual genera altos índices de congestión; y “no por falta de voluntad sino por imposibilidad humana”, tal como lo afirma Viviana Andrea Henao Acosta, Asistente de Fiscal II de la Unidad.

La Fiscalía que se ocupa de Ley 600 tiene una carga laboral de 546 investigaciones, que es realizada por el fiscal y su asistente; además los fiscales deben desplazarse no solo en el casco urbano sino también a la zona rural para realizar diligencias como notificaciones, recibir declaraciones y llevar boletas de citación, pues no hay una secretaría común. Adicionalmente, ambas fiscalías deben llevar a cabo la gestión correspondiente a las diligencias de Justicia y Paz.

“Es un trabajo en equipo, todos hacemos de todo”, afirman los integrantes de la Unidad. Por eso, además de las funciones propias de sus cargos, los servidores de esta seccional sacan fotocopias, atienden público y sirven de mensajeros cuando es necesario.

Otro factor que dificulta su trabajo es la pobreza de los habitantes y el transporte, pues ante la falta de recursos las personas no se movilizan, y cuando lo hacen deben tener en cuenta que el bus pasa una vez a la semana y a determinadas horas. Así mismo, la distancia es otro punto en su contra, pues hay corregimientos que están a cuatro o seis horas de camino y es obligatorio montar caballo o caminar, debido a que las trochas y caminos destapados que deben atravesar.

Igualmente, la competencia de la Fiscalía en esta seccional es amplia. A su cargo tiene 26 corregimientos con sus veredas que a pesar de los múltiples inconvenientes que afrontan a diario, el principal está relacionado con el conflicto armado. Hay sitios neurálgicos como la vereda Brisas y La Mesa, o corregimientos como el Hoyo y Santa Rosa Baja, en los cuales es definitivamente improbable ejercer la labor.

Actualmente, en la zona operan guerrilla, paramilitares y delincuencia común que pelean por el control de una de sus principales fuentes de ingresos: el narcotráfico. Debido a las condiciones topográficas que facilitan el cultivo de la hoja de coca y su estratégica posición geográfica, esta zona del país se ha convertido en un corredor para el tráfico de sustancias psicoactivas hacia el pacífico.

Incursión guerrillera

En el año 2000, a las nueve y cuarto de la noche, la fiscal Mariela Bucheli trabajaba en la sede de la Fiscalía en el Palacio de justicia, cuando empezó a escuchar ráfagas de bala y metralletas. “Se aguantó toda la balacera, todo el tropel, se salvó porque



Foto: Fiscalía.

Así quedó convertido el hotel Guamanga, luego de la incursión guerrillera en el año 2000. Está ubicado al frente del Palacio de Justicia y aún permanece sin reconstruir.

se metió en medio de los archivadores”, así le contó a Huellas, Luis Ernesto Gómez Muñoz, Asistente de Fiscal I, quien fue testigo de esta inolvidable noche.

“Había bastantes personas, como si fuera un viernes. Nadie suponía lo que iba a pasar. Había muchos campesinos cuando se fue la luz desde el barrio El Limonar y empezamos a escuchar disparos muy fuertes. Comenzaron los rumores de la incursión guerrillera en el pueblo, entonces todos empezamos a correr para meternos en las casas”, recuerda Gómez Muñoz, quien tiene vivo en la retina los desmanes generados por los subversivos quienes caminaban libremente, robaban establecimientos comerciales, disparaban y fumaban marihuana, ante el estupor de la población.

A las 10:30 pm empezó el enfrentamiento más duro, con ráfagas de ametralladora y pipas de gas hasta las 5:40 de la mañana. “Tan pronto como el silencio se hizo escuchar, salimos hacia el Palacio de Justicia a ver qué había pasado, nos dimos cuenta que las pérdidas materiales fueron grandes, pero por fortuna no hubo heridos o muertos. Al día siguiente muy temprano empezamos a rescatar lo que se podía, como algunos computadores, impresoras y asientos”, relató el servidor judicial.

Posterior a esa primera incursión de la guerrilla, siguieron varios hostigamientos desde las afueras del pueblo, que a pesar de no representar el mismo riesgo que los primeros, no dejaron de infundir pánico y miedo entre los pobladores.

Pasaron al menos tres años para que todo volviera a la normalidad. Tras los escombros que quedaron del Palacio de Justicia, la seccional no tenía sede y nadie quería alquilar un inmueble por temor a un nuevo ataque; pero después de tanto buscar se consiguió una casa para reiniciar labores. Hoy la Fiscalía ya tiene su sede en el Palacio, aunque el recuerdo sigue latente. Así lo evidencia el Hotel Guamanga, ubicado frente a las instalaciones, que nunca fue restaurado y que conserva las huellas imborrables de la guerra.

Emboscada al CTI

La violencia regresó al pueblo el 17 de octubre de 2007, cuando un equipo de 15 miembros del CTI, se dirigía en compañía de

tropas contraguerrilla del Ejército hacia el municipio de Balboa (Cauca) para realizar un operativo de destrucción de un laboratorio clandestino para el procesamiento de coca.

En los albores del nuevo amanecer una caravana de cuatro vehículos se aproximaba al objetivo. En el primer carro, iba una parte del grupo del CTI con el informante, a 20 ó 30 metros alcanzaron a ver una camioneta y una moto atravesadas en la carretera, a medida que se acercaban observaron movimientos sospechosos, así que decidieron bajarse del vehículo y ocultarse a los lados de la carretera entre matorrales. El segundo vehículo, donde iba una de las tropas del Ejército siguió, pero fue víctima de los primeros disparos. El pelotón se desplegó para hacer frente al combate, de inmediato recibió apoyo de los otros dos móviles.

“En una zona bastante oscura, en medio de la naturaleza y algunas alcantarillas logramos atrincherarnos para solicitar más apoyo, tuvimos que recurrir a la Seccional de Pasto para que le avisara a la de Popayán y nos enviara refuerzos. Luego de una hora aproximadamente, de enfrentamientos conseguimos ahuyentar a los subversivos y decidimos seguir con el operativo”, relató para Huellas Yiver Zambrano Oviedo, Jefe de la Sección de Análisis Criminal del CTI – Popayán.

Finalmente, hacia las 4:30 de la mañana, en la vereda Primavera jurisdicción de Balboa, lograron la destrucción del laboratorio, la incautación de 11 canecas con ácido sulfúrico, otros insumos químicos y la captura de una persona. De regreso les tocó implementar la misma estrategia para cubrirse, y ya con suficiente apoyo, culminó la diligencia de manera exitosa.

El CTI de El Bordo ha ganado varias veces reconocimientos a nivel nacional por operatividad y judicializaciones, así como la Dirección Seccional del CTI de Popayán, lo que demuestra el compromiso con la entidad y con la sociedad. Por eso atrás quedaron los malos tiempos, y ahora, como lo dice el fiscal seccional y su grupo de trabajo “lo que hay son ganas de trabajar”. ✚



Foto: Fiscalía.

El equipo que conforma la Unidad del CTI en el municipio de El Bordo, dos de ellos participaron en el operativo de destrucción del laboratorio de coca, quienes salieron ilesos de la emboscada.

Violador en serie

CTI CAPTURÓ A SUBOFICIAL QUE ABUSABA DE MENORES

El trabajo dedicado de dos investigadores del CTI de Pasto permitió la captura de Antonio Gaviria Osorio, un abusador en serie que se valió de su autoridad para engañar a sus víctimas.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

El abuso sexual se traduce en diversas conductas lesivas que producen situaciones indeseables, de riesgo para la salud y para la estabilidad emocional de los niños.

Por: Ingrid Forero Gutiérrez

Durante tres meses en los que se realizaron inspecciones judiciales, entrevistas, dictámenes periciales, entre otros, un psicólogo y un investigador del CTI de la seccional Pasto, pusieron fin a una pesadilla vivida por varias niñas que eran abusadas por quien debía custodiar su seguridad y la de su comunidad: el comandante del CAI en el Barrio Corazón de Jesús.

El caso fue asignado a investigadores de la Unidad de Vida de la seccional del CTI. Una de las primeras labores que realizaron los funcionarios fue dialogar con una menor de edad, quien fue entrevistada por el psicólogo del CTI, Carlos Ernesto Cifuentes. "Conocí un sujeto que me paga 7 mil pesos por desnudarme y dejarme tomar fotos", relató con crudeza la pequeña, quien pertenece a un hogar disfuncional.

Este tipo de familias se caracterizan por no cumplir ciertas funciones o no tener en cuenta valores en la familia, como afecto, socialización, cuidado, reproducción y status. En la mayoría de casos, los padres son alcohólicos, los recursos económicos son escasos y los menores ejercen la mendicidad.

Posteriormente, en diciembre de 2007, los investigadores realizaron más entrevistas a niñas del sector, recopilando valiosa información que permitió relacionar los datos encontrados y definir el perfil criminal del abusador. "El modus operandi de este tipo de agresores, es buscar un lugar seguro para actuar", indicó uno de los agentes del CTI.

Sin embargo, el eslabón clave fue la inspección a varios café internet del sector. En uno de estos, el que se encuentra ubicado al frente del

Comando Central de la Policía, se encontró información relacionada con el caso.

Judicializada dicha información, el investigador criminalístico VII, Jorge Enrique Burbano, en compañía de un ingeniero de sistemas del CTI, procedieron a extraer las imágenes del computador. Posteriormente, empezaron a buscar las niñas que aparecían en el video, en el que también figuraba el agresor, así como varias fotografías halladas en el disco duro.

En escuelas de la zona ubicaron algunas menores registradas en las imágenes. Al entrevistarlas en presencia de un defensor de familia y con valoración del psicólogo, se estableció en los dictámenes que existían graves traumas a raíz de los actos sexuales con el agresor.

El agresor escogió lugares muy confiables para su labor delincencial, especialmente donde reproducía o bajaba las imágenes. "El tipo ante la comunidad contaba con un 'encanto superficial', significa que la persona se muestra sociable y colaboradora para ganar la confianza de víctimas y madres", precisó el psicólogo, del CTI.

Otro dato importante que arrojaron las entrevistas, confirmó que el mismo sujeto fue comandante de la estación del cementerio y aprovechó su investidura para acercarse a las víctimas.

Con la plena identificación del agresor y todo el acervo probatorio fue posible la captura del agente cuando se encontraba en su residencia, en un cuarto que arrendaba a cuadra y media del Comando Central de la Policía. En el momento de su aprehensión, lo que más le avergonzó era su imagen frente a la institución que representó durante 22 años.

La incredulidad y el desconcierto era el factor común entre los miembros de la Policía. Se resistían a creer que quien los acompañó durante todo ese tiempo y obtuvo múltiples reconocimientos fuera el responsable de las violaciones en serie.

No obstante, las dudas se disiparon cuando, en audiencia preliminar y ante la contundencia de los elementos materiales probatorios aportados por la Fiscalía, el policía aceptó los cargos. "Durante la diligencia el sujeto se cogió la cabeza y el rostro, mostrándose ansioso y en crisis", recuerda Jorge Burbano, investigador del caso.

Ahora, a Gaviria Osorio lo acompaña la vergüenza y el desprestigio. Sus reprochables actos les ocasionaron daños irreversibles a 10 pequeñas. Por eso, en los próximos días, el juzgador establecerá la dosificación de la pena que purgará en una cárcel. ✚

Fuente: Carlos Ernesto Cifuentes, psicólogo CTI y Jorge Enrique Burbano, Investigador Criminalístico VII
www.monografias.com

FISCALÍA A UN SOLO CLICK

Desde el inicio de la administración Iguarán ha sido un compromiso permanente mantener informada a la opinión pública del diario acontecer de la Fiscalía, actualizando minuto a minuto el sitio www.fiscalia.gov.co

Por: José Luis Cubillos Delgado

En los dos últimos años la Página ha sido consultada en Colombia y en el mundo entero, por personas que buscan estar actualizadas no solo en materia noticiosa sino en todo lo relacionado con el accionar institucional.

Con la creación de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz aparecieron nuevos retos, como informar de emplazamientos, postulados y temas de interés para las víctimas y la ciudadanía en general. Esto desencadenó la creación de un “micrositio” al interior de nuestra pagina, para responder de manera efectiva al nuevo desafío. Y se logró a pesar de algunas limitaciones de orden tecnológico y de diseño del Sitio Web en general.

Para superar esos obstáculos, la Fiscalía, a través de sus oficinas de Informática y de Divulgación y Prensa, abrió una convocatoria a empresas que tendrían la tarea de rediseñar la Pagina institucional. La firma seleccionada fue GestionTek.

Después de casi un año de trabajo conjunto, el nuevo sitio Web de la Fiscalía General de la Nación es un hecho. Es una Página moderna, con un diseño dinámico, enfocada a brindar al usuario final todas las herramientas que lo acerquen más a la entidad.

El portal cuenta con servicios nuevos que facilitarán al usuario realizar consultas de procesos, crear foros de discusión, instaurar denuncias, recibir las noticias de la entidad en correos externos (RSS) y hasta chatear con nuestros funcionarios en tiempo real, todo pensado para que la información esté al alcance de un click.

Una de sus grandes novedades es un control multimedia que reproducirá video, sonido y fotografía, y a la vez conserva elementos que ya son familiares como la información noticiosa en el centro.

Otro elemento nuevo es el módulo de encuestas que ofrecerá al usuario la oportunidad de opinar acerca de temas de interés y a su vez, concederá a la entidad la ocasión de medir cómo se encuentra frente a la comunidad.



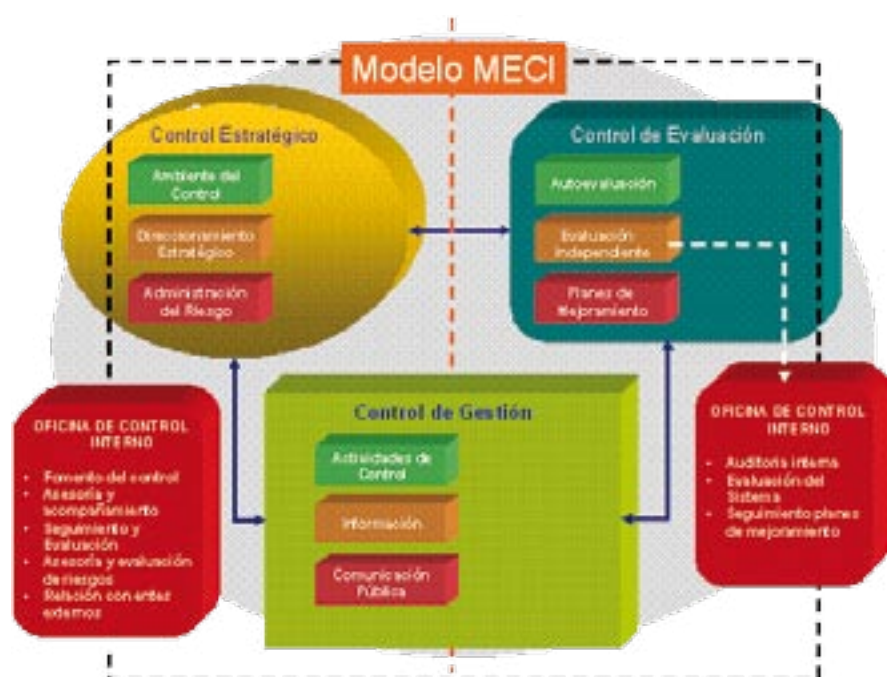
La Página principal www.fiscalia.gov.co, seguirá acercando a la comunidad nacional e internacional a la entidad, afianzando así, su actuar misional.

Quizá, la gran herramienta de ayuda en materia penal será la posibilidad de consultar los procesos vía internet. Con solo registrarse recibirá en su correo electrónico personal la contraseña que le permitirá hacer uso de este beneficio.

La Página se estrenará a finales del mes de julio con participación del Fiscal General de la Nación, gran apasionado por los temas tecnológicos quien será el encargado de dar el primer click. ✚

Oficina de Control Interno

APOYO FUNDAMENTAL EN IMPLEMENTACIÓN DE MECI



No solo por evaluar, sino también por apoyar y acompañar el desarrollo en la entidad del Modelo Estándar de Control Interno, esta oficina cumple una labor fundamental, como dependencia del nivel asesor, en la implementación de procesos y procedimientos para su correcta ejecución.

Por: Santiago López Rodríguez*

Detrás del complejo proceso de MECI, cuyo objetivo es unificar criterios en materia de control interno para el sector público, existe un grupo de funcionarios que vela por el cumplimiento de los objetivos y las metas organizacionales. En esa dirección se mueve la Oficina de Control Interno, que propende al compromiso que deben tener los servidores a favor de esta herramienta.

Para que estos objetivos se cumplan, la OCI clasifica en cinco grandes categorías sus roles y funciones:

Fomento de la cultura del control

Desarrolla estrategias orientadas a sensibilizar a los servidores de la entidad sobre la adopción e implementación del Sistema de Control Interno y su importancia en la gestión organizacional. Se destacan, entre otras, las actividades de sensibilización realizadas al nivel central y seccional, la información en Intranet de la oficina, y los boletines de control interno que periódicamente se emiten con el fin divulgar el Modelo MECI y fomentar la cultura de la autoevaluación y el control.

Acompañamiento y asesoría

Proporciona recomendaciones y ayuda a la aplicación práctica de las medidas de MECI, apoyando la toma de decisiones de la Alta Dirección. Esta función de acompañamiento y asesoría se realiza directamente en las reuniones de los comités donde se aportan conceptos y opiniones, y en los diferentes informes y pronunciamientos que se emiten en cumplimiento de las funciones y por solicitudes expresamente formuladas por las dependencias de la entidad.

Evaluación y seguimiento

En aplicación de los principios de independencia, neutralidad y objetividad la oficina realiza evaluaciones a los controles de las áreas y procesos de la entidad.

Dentro del Modelo MECI es responsable directa de la implementación y mejoramiento continuo del componente "Evaluación Independiente" integrado por los elementos "Evaluación del Sistema de Control Interno" y "Auditoría Interna".

La evaluación independiente busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y efectividad de los elementos, compo-

nentes y subsistemas que conforman el Modelo MECI. A través de la Auditoría Interna se evalúan las actividades, operaciones y resultados, y se examinan las fortalezas y debilidades de los controles definidos en los procesos y procedimientos de la entidad.

Los informes de auditoría son comunicados a los responsables de las diferentes áreas y dados a conocer a los miembros del Comité Coordinador de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad.

De igual manera, le corresponde realizar seguimiento a los planes de mejoramiento. Para ello la Oficina diseñó el aplicativo SISPLAM que permite, por medio de la Intranet, formular y monitorear periódicamente el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República. Actualmente, se trabaja con la Oficina de Informática en el diseño y desarrollo del aplicativo que permita consolidar y evaluar los diferentes planes de mejoramiento –institucional y por procesos– que se formulan en la entidad.

Asesoría y evaluación en la administración de riesgos

Sin comprometer la objetividad e independencia de los auditores en la evaluación del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno brinda apoyo conceptual y

metodológico a los responsables de procesos en la identificación, análisis y valoración de los riesgos, así como en la formulación de políticas para su tratamiento.

Durante el 2007, la Oficina asesoró y acompañó las labores de implementación del Componente de Administración de Riesgos, las cuales fueron adelantadas en los procesos de Gestión de Recursos, Gestión del Talento Humano, Comunicaciones, Administración de Documentos y Registros, Seguimiento y Medición, y Mejora Continua.

Relación con entes externos

Este rol se materializa mediante la coordinación y regulación de los flujos de información hacia organismos de control externo y circunstancialmente hacia otras instituciones y entidades que lo soliciten, entre los que se destacan el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

De esta manera la Oficina de Control Interno contribuye en la implementación del Modelo MECI, herramienta de gerencia pública que tiene como propósito orientar a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, procedimientos y funciones, detectar las desviaciones y formular los correctivos que sean necesarios. #



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

Equipo de Trabajo, Oficina de Control Interno Nivel Central, comprometidos con el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Cooperación judicial

Durante los primeros meses de este año el fiscal general de la Nación, Mario Germán Iguarán Arana, se reunió con representantes del sector judicial internacional, para abordar temas referentes a la cooperación y seguridad, y técnicas especiales de investigación.



Fiscal General, de Costa Rica, licenciado Francisco Dall'Anese Ruiz.



Theodore Romankow fiscal de New Jersey, EE.UU.



Juan Luis Florido, fiscal de Guatemala

R
O
S
T
R
O
S

Luis Germán Ortega Rivero, Director Nacional de Fiscalías

Abogado de la Universidad Santo Tomás de Bogotá y especialista en Derecho Económico Privado. En sus 26 años de trayectoria profesional ha sido juez de la República, procurador seccional de Vélez, Santander, jefe de la División de Investigaciones Sociopolíticas y Socioeconómicas del Instituto de Estudios del Ministerio Público, docente universitario, entre otras actividades laborales y autor de varias obras jurídicas.

Se encuentra vinculado a la entidad desde el 2001. Fue director de las seccionales de San Gil y Cali.

Desde el 4 de febrero de este año llegó a la Dirección Nacional de Fiscalías en donde impulsa la gerencia con calidad y el trabajo en equipo para mejorar la productividad y la eficacia en la entidad.



El Director Nacional de Fiscalías, es un apasionado de la lectura jurídica, de las caminatas al aire libre, y de plasmar la naturaleza y la unidad familiar a través de la pintura en abstracto.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

La Rochela

Como una de las acciones de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y DIH, al Estado colombiano, la Fiscalía recordó por medio de una placa a los miembros de la Comisión judicial que perdieron la vida en hechos ocurridos el 18 de enero de 1989 en el sitio La Laguna, vereda la Rochela, corregimiento de Puerto Nuevo, municipio de Simacota, Santander.

Tour de Calidad

Miembros del Equipo SGC y MECI durante visita a la planta de producción de Alpina en Facatativá, el pasado 14 de marzo, para conocer la aplicación de los sistemas que se poseen en esta compañía desde hace más de 10 años.



Foto: Fiscalía.

Anticorrupción

El fiscal general de la Nación, Mario Germán Iguarán Arana, el contralor general de la República, Julio César Turbay Quintero y el procurador general de la Nación, Edgardo Maya Villazón, se reunieron para poner en marcha la estrategia conjunta de lucha contra la corrupción en el caso de los manejos irregulares de recursos de regalías.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.



Foto: Oficina de Divulgación y Prensa.

Fiscal activó el Comité Operativo de Emergencias

El Comité Directivo de Emergencias de la entidad, presidido por el fiscal General de la Nación, Mario Iguarán Arana, tuvo su primera sesión del año, con el propósito de fijar directrices para el adecuado funcionamiento de los Comités Operativos de Emergencias (COE) del país. En la reunión, el fiscal resaltó la importancia de mantener activos y alertas estos comités así como las brigadas de emergencia en cada seccional del país, y estar preparados para afrontar cualquier eventualidad.



Foto: Fiscalía.

Homenaje Póstumo

Hernando Valencia Varón (q. e. p. d)

**Un servidor
comprometido.**

Por: Diana Lizeth Barreto Montoya

El 28 de marzo Hernando Valencia Varón llegaría a su cumpleaños número 43; sin embargo, el trabajo al que se consagró en cuerpo y alma, no le permitió disfrutar una nueva celebración con su familia.

El 8 de enero de este año, Valencia Varón, falleció en zona rural de Risaralda durante una misión en la que se detonaría de forma controlada una carga de explosivos decomisada. Sin embargo, al cerciorarse de que todo estuviera bien para el procedimiento, lo sorprendió el estallido antes de lo pensado.

“Siempre recordaré la frase que Hernando tenía: a los explosivos no hay que correrles”, recuerda hoy su colega, Héctor Antonio García, quien preserva en la memoria los momentos de alegría y buen humor que compartieron juntos, pero sobre todo el compromiso con su trabajo y el sentido de pertenencia hacia la institución.

Y es que este topógrafo, egresado de la Universidad del Tolima y servidor de la Fiscalía durante 19 años, no solo se dedicó a su profesión. También se desempeñó en áreas como balística, morfología y, en los últimos seis meses, al adiestramiento canino para la detección de narcóticos y explosivos.

Su calidad profesional le mereció varios reconocimientos en el CTI e incluso una nominación a la medalla Enrique Low

Murtra, además de ser destacado por diferentes entidades del Estado, como el único experto en explosivos del Eje Cafetero y el norte del Valle.

En el ámbito personal también fue un hombre ejemplar, que se caracterizaba por ser casero y responsable. Dejó dos hijos, a los que siempre acompañaba en las actividades recreativas del colegio. Para ellos y para nosotros seguirá siendo un héroe. #

